# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2012

# MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

# SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR

# Índice

1.	Carta Presentación del Ministro del Interior y Seguridad Pública	3
2.	Resumen Ejecutivo Servicio	6
3.	Resultados de la Gestión año 2012	12
	3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios	12
4.	Desafíos para el año 2013	24
5.	Anexos	29
A	nexo 1: Identificación de la Institución	30
A	nexo 2: Recursos Humanos	37
A	nexo 3: Recursos Financieros	44
A	nexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012	55
A	nexo 5: Compromisos de Gobierno	62
	nexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Institu	
A	nexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012	63
A	nexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	66

# 1. Carta Presentación del Ministro del Interior y Seguridad Pública

El Servicio de Gobierno Interior, es la Entidad encargada de asistir y asesorar a los Intendentes Regionales y Gobernadores Provinciales en su rol de representantes naturales e inmediatos del Presidente de la República en los territorios, específicamente en materias de orden público y de gestión y administración territorial. El Subsecretario del Interior ejerce la jefatura de este Servicio, y cuenta con la División de Gobierno Interior (DGI) como institución de soporte.

Durante el año 2012, el Servicio de Gobierno Interior ha implementado una agenda de gestión integrada para asistir y asesorar a Intendencias y Gobernaciones Provinciales, mediante una plataforma de coordinación política y técnica en tres áreas:

- Orden Público y Análisis de Conflictos: gestión de la información de contingencia para prevención y control de conflictos, y provisión a la población del orden público y seguridad en situaciones de emergencia, destacando en esta área el Plan Chile Seguro.
- Gestión y Administración Territorial: gestión, coordinación y supervigilancia de servicios públicos, bienes y servicios, productos, inversión, y convenios de cooperación intersectoriales, mediante una serie de Programas, principalmente a través del Sistema de Protección Social.
- Comunicación Ministerial y Terreno: proporción de información de gestión al Ministro,
   Subsecretario y otras autoridades del nivel central, respecto de las líneas de acción a través del Servicio de Gobierno Interior.

En lo que respecta al Orden Público y Seguridad Ciudadana, la acción se ha enfocado principalmente hacia la prevención y control de conflictos sociales y políticos en el territorio nacional, y en relación a la Seguridad Ciudadana, tomando como base el **Plan Chile Seguro**. La labor de las Gobernaciones, en relación con la materia, se ha centrado en la difusión de dicho plan en las Provincias. Para lo cual, según acuerdo con la Subsecretaría de Prevención del Delito, las Gobernaciones se hacen cargo de la planificación y difusión, por medio de la ejecución de actividades masivas, distribución de material y participación en diversos medios de comunicación.

En cuanto a la gestión de la información de contingencia para la prevención y control de los conflictos, se ha trabajado en reforzar la coordinación y el intercambio de información entre el nivel central y los representantes del Gobierno en las provincias, a través del contacto diario y el levantamiento y sistematización de la información de conflicto.

En este mismo sentido, de gran relevancia resulta la implementación del **Sistema de Protección Social**, el que pone a disposición de las Gobernaciones recursos financieros con el objetivo de fortalecer la implementación del Sistema Intersectorial de Protección Social a nivel Provincial, de

manera que se consolide el rol de las Gobernaciones Provinciales en materia de coordinación y articulación de los servicios públicos correspondientes, y para monitorear y apoyar la gestión del sistema. Este Sistema, está compuesto por el Sub Sistema Chile Solidario, el Sub Sistema de Protección a la Primera Infancia Chile Crece Contigo, y la pre implementación del nuevo Sub Sistema de Seguridad y Oportunidades, por medio de su Programa Eje Ingreso Ético Familiar. Con este motivo, el año 2002 se firmó un Protocolo de acuerdo entre el Ministro del Interior y Seguridad Pública y el Ministerio de Planificación (hoy, Ministerio de Desarrollo Social), dando origen a una iniciativa necesaria de colaboración interministerial, vigente hasta hoy. La intervención del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en el desarrollo de este Programa se fundamenta en la coordinación y fiscalización de los Servicios Públicos que ejerce el Servicio de Gobierno Interior a través de las Gobernaciones Provinciales a lo largo del territorio nacional.

En materia de Administración y Gestión Territorial, y con el objeto de asistir y apoyar la labor administrativa de las Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales, se han coordinado diversos programas entre los que destacan: Comité Técnico Asesor, el ya mencionado Fortalecimiento a la Gestión Provincial del Sistema de Protección Social y Difusión del Plan Chile Seguro.

Así también, es necesario destacar especialmente al **Programa Gobierno en Terreno**, el cual tiene por objetivo mejorar la accesibilidad a los Servicios Públicos del Estado para las personas, familias y comunidades que por carencias diversas, vean imposibilitada o disminuida su capacidad de hacer uso de las prestaciones a las que tienen derecho. Para ello, se han generado bases administrativas y operativas; se desarrolló un concurso de propuestas provinciales; se ha trabajado en el diseño y metodología de estrategias de asociación pública, paralelamente a la labor de seguimiento y evaluación a través de informes presentados a las autoridades ministeriales. Gracias a la implementación de este plan, durante el año 2012, se llegó a beneficiar a 204.648 personas a través de las 430.764 atenciones en terreno realizadas en un total de 278 comunas del territorio nacional.

Lo anterior, da cuenta a su vez de la efectividad de una práctica de gestión integral de Gobierno Interior, lograda a través del funcionamiento de los **Comités Técnico Asesor (CTA)**, los cuales proporcionan un espacio de coordinación entre los diversos servicios públicos con asiento territorial en las provincias y regiones. Con la realización de un encuentro nacional de capacitación y asistencia para los coordinadores provinciales del programa; de 1.090 reuniones de CTA en todo el país; y la creación de subcomités de trabajo por áreas de interés, se ha logrado cumplir 732 compromisos propuestos para 2012.

Por último, la Unidad de Pasos Fronterizos, durante el año 2012, abocó su gestión principalmente en 3 grandes ejes de acción: *Inversión* en la infraestructura de complejos fronterizos; *Administración* de las dependencias en coordinación con las Gobernaciones Provinciales; y *Coordinación* con los distintos servicios públicos que operan en el ámbito de control fronterizo, generando instancias de

integración y participación con los países vecinos, para fortalecer las relaciones y establecer acuerdos para concretar en forma efectiva el tránsito fronterizo terrestre junto con la integración vecinal. Destacando entre otras, la implementación de planes de contingencia de tránsito de personas y vehículos en fechas con aumento de flujo en diversos pasos fronterizos, y la organización y realización del V Encuentro Nacional de "Administración y coordinación de complejos fronterizos integrados".

ANDRÉS CHADWICK PIÑERA MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD RÚBLICA

# 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La organización interna del Ministerio del Interior y Seguridad Pública cuenta con el Servicio de Gobierno Interior (SGI), el cual está integrado por 15 Intendencias y 53 Gobernaciones más la Delegación Provincial de Santiago, cuyos titulares asumen la representación natural e inmediata del Presidente de la República en su respectivo territorio. El Ministerio se relaciona con este Servicio a través de la División de Gobierno Interior (DGI) que se encarga de entregar orientaciones programáticas, apoyo administrativo y de gestión, y en general efectuar todas las coordinaciones necesarias.

El Servicio de Gobierno Interior provee la plataforma política, administrativa y de gestión para que sus integrantes, puedan ejercer a cabalidad dicha representación en las jurisdicciones en que se divide el territorio nacional. La jefatura del Servicio de Gobierno Interior es ejercida por el Subsecretario del Interior, quien recurre a la DGI como apoyo.

De esta forma, las Intendencias y en particular las Gobernaciones Provinciales se constituyen en el órgano de gobierno más cercano a la comunidad, correspondiéndoles a los gobernadores, entre otras materias, la mantención del orden público y la supervigilancia y coordinación de los servicios públicos en los territorios de su jurisdicción, constituyéndose como instancia de respuesta eficaz a las demandas de los ciudadanos.

Para el año 2012, el SGI fijó tres grandes áreas de trabajo, ellas son: Orden Público y Análisis de Conflictos, Gestión y Administración Territorial y Comunicación Ministerial y Terreno.

En el área de Orden Público y Análisis de Conflicto, se desarrollan las siguientes acciones:

Gestión de la Información de Contingencia para la Prevención y Control de los Conflictos: Frente a los eventos de contingencia y eventuales conflictos sociales, la DGI y en particular la Unidad de Análisis de Conflictos, es la instancia mediante la cual las autoridades territoriales informan y mantienen contacto con la Subsecretaría del Interior en esta materia. A través de esta unidad, se ha reforzado el vínculo de coordinación e información entre el nivel central y los representantes del Gobierno en las provincias, mediante el contacto diario y el levantamiento y sistematización de la información de conflicto (por ejemplo, la realización periódica de informes de conflictos actuales y potenciales), obtenida por los actores políticos relevantes en el territorio, incluyendo los antecedentes entregados por los servicios públicos, en la medida que la contingencia pueda afectar las políticas sectoriales de su competencia.

Provisión a la Población del Orden Público y Coordinación en Situaciones de Emergencia: La política preventiva de orden público se fundamenta en el valor de la libertad y considera que éste es una de las garantías para el legítimo ejercicio de dicho derecho. Por lo tanto, se debe garantizar esta libertad compatibilizándola con la seguridad de otros, buscando eliminar la violencia como método de manifestación y reivindicación e instalando en cambio, la lógica del diálogo y el compromiso.

En esta perspectiva, las Intendencias y Gobernaciones tuvieron durante el año 2012, gran importancia en el control de las Alteraciones al Orden Público. Para ello, entre otras acciones, se sistematizó la entrega quincenal de una actualización de la Síntesis Mensual de Conflictos Sociales y Políticos. El énfasis estuvo en prevenir, fiscalizar y controlar, garantizando el pleno y libre ejercicio de las libertades y derechos fundamentales de los ciudadanos, e interviniendo, según faculta la ley, en aquellos casos en que la sana convivencia se vio afectada mediante de mecanismos de presión.

Las autoridades territoriales, dentro del ámbito de sus competencias, han mantenido un rol fundamental ante las situaciones de emergencia, principalmente en materia de información a la comunidad, y coordinación de los Servicios Públicos.

En el área de Administración, Gestión Territorial y Coordinación, se ha priorizado el desarrollo del Programa "Gobierno en Terreno", los Comités Técnicos Asesores, el Sistema de Protección Social en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) y los programas referidos al Plan Chile Seguro. Además, se ha profundizado en cuanto a la independencia de la administración de Gobernaciones e Intendencias.

Como parte integrante del área de Administración y Gestión Territorial se encuentra el Programa "Gobierno en Terreno" (ex Gobierno + Cerca). Éste tiene por objetivo mejorar la accesibilidad a los beneficios de los Servicios Públicos del Estado por parte de las personas, familias y comunidades que por carencias diversas (aislamiento, marginalidad, pobreza, desinformación, etc.) vean imposibilitada o disminuida su capacidad de captar las prestaciones a las cuales tienen derecho.

Para dar cumplimiento a la meta mencionada, se generaron bases administrativas y operativas; se desarrolló un concurso de propuestas provinciales, se realizó un permanente trabajo de seguimiento y evaluación, se indujo el diseño de estrategias de asociación pública en los territorios y de metodologías para su elaboración y se efectuó un trabajo de seguimiento en terreno y elaboración de informes de situación para las autoridades ministeriales.

En el año 2012, como producto de la implementación de este Programa, en un total de 278 comunas, se realizaron 430.764 atenciones en terreno. La importancia de la implementación de éste, es asegurar a la ciudadanía equidad en el acceso a los beneficios que otorga el Estado y el impacto que genera, toda vez que en el año 2012, se benefició directamente a un total de 204.648 personas. Para lograr los objetivos propuestos, se utilizó como espacio estratégico de comunicación a los Comités Técnico Asesor que funcionan en cada una de las Gobernaciones promoviendo ampliamente el concepto de complementariedad.

Asimismo, se ha logrado fortalecer el funcionamiento de los **Comités Técnico Asesor (CTA)** como instancia y espacio de coordinación de los servicios públicos con asiento territorial en las provincias y regiones, lo que sienta las bases para el establecimiento de una práctica de gestión integral de Gobierno Interior. Como resultado de la ejecución de este Programa, se lograron entre otras metas: un encuentro a nivel nacional para capacitar y asistir técnicamente a los coordinadores provinciales a cargo del programa; se llevaron a cabo, 1.090 reuniones del Comité Técnico Asesor en todo el país, lo cual se traduce en un aumento del porcentaje de reuniones respecto al año 2011 de un 0,3%. Se fortaleció el Programa con la creación de subcomités de trabajo por áreas de interés, concertándose 590 reuniones de subcomités a nivel nacional. En materia de participación, los CTA permitieron la inclusión de 63 Servicios Públicos y la participación de un total de 16 Seremis a nivel nacional. Se dio cumplimiento a 732 compromisos o metas tanto de gestión interna como de desarrollo territorial, un 16% más que el año 2011, y se mantuvo la participación de los servicios públicos a las distintas reuniones de CTA a nivel nacional, la cual equivale a un 74% de asistencia promedio.

En relación al **Plan Chile Seguro**, se ha seguido trabajando con la Subsecretaría de Prevención del Delito, bajo la **difusión del Plan Chile Seguro en Provincias**: Las Gobernaciones tienen el rol de liderar la ejecución de la difusión del Plan Chile Seguro 2010-2014 en sus respectivas Provincias. Para ello, según acuerdo con la Subsecretaría Prevención del Delito, las Gobernaciones se hacen cargo de la planificación y difusión, por medio de la ejecución de actividades masivas, distribución de material y participación en los medios de comunicación, como diarios, radio y televisión, ejecutándose para ello, un 97% del presupuesto.

Existe también un Programa que dice relación con "la Provisión a la Población de la Asistencia Social que Requiere en Situaciones de Apremio" en el cual el Gobierno ha llevado a cabo durante el año 2012, la instalación de un Sistema de Protección Social Universal, conformado por: el Sub Sistema Chile Solidario; el Sub Sistema de Protección a la primera Infancia Chile Crece Contigo; y la pre implementación del nuevo Sub Sistema de Seguridad y Oportunidades por medio de su Programa Eje Ingreso Ético Familiar.

Debido a la envergadura de esta política pública, la implementación del Sistema de Protección Social requiere de la coordinación de todas las entidades públicas que forman parte de la red de protección social, bajo una lógica de gestión territorial a nivel regional, provincial y comunal.

En este contexto, el Ministro del Interior y Seguridad Pública y el Ministerio de Planificación (hoy, Ministerio de Desarrollo Social), firmó un Protocolo de acuerdo, documento fundacional que desde el año 2002 da origen a esta iniciativa de colaboración interministerial, vigente hasta hoy. La participación del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en este tema de carácter social, radica en la necesidad de implementar esta política pública utilizando la presencia que tiene el Servicio de Gobierno Interior en los territorios, considerando el rol que cumplen las Gobernaciones Provinciales en la gestión del Sistema de Protección Social, en materia de coordinación, fiscalización y supervigilancia de los servicios públicos con presencia en el territorio provincial.

El objetivo general de este Programa consiste en el reforzamiento de la operación del Sistema de Protección Social a nivel provincial, y concretamente la disposición de recursos financieros dirigidos a las Gobernaciones para que, en primer lugar, se fortalezca la implementación del Sistema Intersectorial de Protección Social a nivel Provincial, en segundo lugar consolidar el rol de las Gobernaciones Provinciales de coordinación y articulación de los servicios públicos en la materia y por último, monitorear y apoyar la gestión del sistema tanto a nivel provincial como comunal.

En el año 2012 el "Programa de Fortalecimiento a la Gestión Provincial del Sistema de Protección Social" se implementó en las 53 Gobernaciones y la Delegación de Santiago (54). De esta forma, el programa contó con un marco presupuestario de \$ 1.114.605.000 un 16% más que al año 2011, mediante transferencia directa desde el Ministerio de Desarrollo Social a las gobernaciones. En el ámbito de la coordinación Intersectorial del SPS, se realizaron un total de 309 reuniones del Comité Técnico Provincial de Protección Social (COTEP). Al desagregar esta información un 53% (163) de las reuniones fueron ampliadas y un 47% (146) corresponde a reuniones temáticas. En los COTEP participaron un total de 1.391 funcionarios representantes de servicios públicos.

Por otra parte, en materia de pasos fronterizos, durante el año 2012, la Unidad de Pasos Fronterizos realizó una gestión orientada en 3 grandes ejes de acción: *Inversión* en diseño, construcción y mejoramiento de la infraestructura de complejos fronterizos; *Administración* de las dependencias en coordinación con las gobernaciones provinciales de los gastos operativos y proyectos de conservación–mejoramiento; *Coordinación* con los distintos servicios públicos que operan en el ámbito de control fronterizo, participando además, en distintas instancias de integración con los países vecinos, con el fin de promover el desarrollo de las relaciones y establecer acuerdos para concretar en forma efectiva el tránsito fronterizo terrestre junto con la integración vecinal. Como resultado de esta gestión de coordinación, podemos mencionar el desarrollo del Comité Técnico sobre controles integrados de Fronteras Argentina–Chile, y el V Encuentro Nacional de "Administración y Coordinación de Complejos Fronterizos Integrados". En este contexto, la gestión de la Unidad de Pasos Fronterizos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, colabora activamente con la política de integración vecinal de Chile.

Finalmente, es importante señalar que el quehacer de las autoridades del SGI puede resumirse en el cumplimiento de dos roles fundamentales: 1) La representación del Presidente de la República en el respectivo territorio y 2) La coordinación, fiscalización y supervisión de los Servicios Públicos. En ese sentido, los desafíos del Servicio de Gobierno Interior para el año 2013 en las materias antes mencionadas, se resumen en las líneas de acción prioritarias señaladas precedentemente, que se relacionan con dichos roles fundamentales, a saber: Orden Público y Seguridad Ciudadana; Administración y Gestión Territorial, y por último Comunicación Ministerial y Terreno. De esta manera, los desafíos se plantean en razón de dar continuidad y reforzamiento a las mencionadas áreas relevantes de gestión.

Así, en materia de Orden Público y Análisis de Conflictos, se pretende asesorar en el proceso de toma de decisiones, a las autoridades Ministeriales, en el desempeño de su rol de garantizar y preservar el orden público a lo largo del país. Se busca optimizar el uso y entrega de información, principalmente a través del perfeccionamiento en la implementación de los Catastros, precisando la información que envían las Gobernaciones Provinciales al nivel central. Mediante las bases de datos

de Alteraciones al Orden Público, elaboradas anualmente desde 2010, se generará un Informe Estadístico Semestral de la ocurrencia de Alteraciones al Orden Público en el territorio nacional. Así también, se trabajará en el perfeccionamiento de la Síntesis Mensual de Conflictos Sociales y Políticos, a través de un resumen sectorial de los principales conflictos transversales en el territorio nacional y su nivel de intensidad, haciendo un análisis estadístico de estos conflictos para mantener la descripción de conflictividad por provincias, en base a su intensidad.

Con respecto al área de Administración y Gestión Territorial, el proceso de formulación presupuestaria será aún más exhaustivo, con el objetivo de mantener o incluso de aumentar el presupuesto para el año 2013. Se intensificarán las fiscalizaciones en los gastos tanto para aumentar la ejecución (en un 1% en comparación con 2012), como para limitar excesos.

Las Gobernaciones Provinciales deberán presentar sus Planes de Trabajo, los cuales, luego de ser aprobados, serán sometidos a seguimiento, acompañamiento y evaluación. Simultáneamente, se trabajará en el mejoramiento de la coordinación y trabajo de los servicios públicos provinciales, y se prestará asistencia técnica en terreno, complementada con monitoreo y evaluación. Además, el desafío consiste en coordinar los diversos programas que se desarrollan en los territorios provinciales.

Con el fin de coordinar las actividades de los Servicios Públicos, se fortalecerá el trabajo realizado por cada **Comité Técnico Asesor (CTA)**, a través de orientaciones en materia de compromisos e incorporación de actores (autoridades regionales o locales) y Servicios Públicos con asiento en la provincia, de manera de lograr el desarrollo provincial bajo una perspectiva territorial. En concreto, podemos mencionar el plan de apoyo a la iniciativa de SEGPRES: "La Araucanía la conformamos todos", aportando con herramientas de difusión para llegar a la comunidad; como también la organización y gestión de un encuentro zonal entre gobernadores y coordinadores de CTA para intercambiar líneas de trabajo e identificar elementos de mejora en base a talleres.

Para el **Plan Chile Seguro**, el énfasis irá en su difusión para el periodo 2013-2014, a través de diversos medios de comunicación. Como compromiso en la planificación, se exigirá la realización de Eventos de Difusión, dirigidos a la comunidad y buscando su participación. Se trabajará en la elaboración de material adecuado a la realidad de cada provincia, y la meta pretendida se concentra en lograr una mayor coordinación entre los Encargados de Difusión Chile Seguro de la Subsecretaría de Prevención del Delito y la DGI para poder asesorar de mejor manera y con herramientas más efectivas, según las necesidades de cada provincia.

El programa para el año 2013 en cuanto al fortalecimiento del **Sistema de Protección Social (SPS)**, contempla un plan sistemático de seguimiento a su funcionamiento correspondiente a cada una de las Provincias del territorio. Se continuará y mejorará la labor de la coordinación intersectorial lograda a través del Comité Técnico Provincial de Protección Social (COTEP), se implementará un plan de capacitación y de difusión en cada una de las Gobernaciones, y se realizará un plan de visitas en terreno de asistencia técnica, con la intención de supervisar el 100% de las unidades no visitadas durante el último año, además de optimizar el control de compromisos de gestión establecidos en cada Gobernación Provincial.

Para terminar, en materia de **Complejos Fronterizos**, de manera de continuar con la política de integración vecinal, la Unidad de Pasos Fronterizos enfocará su gestión en dar el impulso necesario a los proyectos desarrollados durante el periodo 2010-2012, así como también continuar con la remodelación y/o construcción de diversas instalaciones institucionales, además de la optimización operativa en los principales complejos fronterizos del país. Se avocará también, en coordinación con el Gobierno Argentino, a la puesta en marcha de complejos fronterizos integrados, tales como Cardenal A. Samoré, Pircas Negras, y Hua Hum.



# 3. Resultados de la Gestión año 2012

# 3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes De la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios

A continuación se expondrán los resultados obtenidos durante el año 2012 en las líneas de acción definidas como prioritarias, análisis que se ha estructurado en base a los productos estratégicos del SGI.

## 3.1.1 Ejercicio de la Representación del Presidente de la República

En esta materia, las autoridades de las unidades del Servicio de Gobierno Interior realizaron actividades diferenciadas de acuerdo a los niveles regulares de gestión territorial en que les corresponde desempeñarse. De esta forma, los Intendentes generaron mecanismos de diálogo, coordinación e información principalmente con los servicios públicos establecidos en la región y con los parlamentarios respectivos. Además de ello, los Intendentes desarrollaron una extensa agenda de reuniones y entrevistas con los diversos actores de la región de su responsabilidad, abarcando los diversos tópicos de la gestión de gobierno.

A partir de la normativa proporcionada por el Instructivo Presidencial Nº 155 del 28 de febrero de 2002, que tuvo por objetivo contribuir al proceso de descentralización y desconcentración administrativa del país a través del fortalecimiento del rol del Gobernador, de tal forma que se incorporara la opinión de la provincia en la definición de prioridades de inversión pública regional, y la ampliación de facultades para una adecuada supervigilancia de los Servicios Públicos con asiento en la provincia, las gobernaciones provinciales intensificaron sus vínculos con las autoridades comunales y otros actores privados al convocarlos a conocer la cartera de inversiones provinciales. Esta normativa fue sustituida el 2005 por la iniciativa de Gestión Territorial Integrada, monitoreada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y partir del año 2007, conjuntamente con la División de Gobierno Interior (DGI).

Por otra parte, la plena implementación del Comité Técnico Asesor por los Gobernadores Provinciales en todo el territorio nacional constituyó un logro importante de gestión, pues se lograron intensificar los vínculos e interlocución de Gobierno con los actores relevantes del territorio provincial, como son los servicios públicos y los actores gremiales, vecinales y productivos; en un balance que incorpora los niveles provinciales e incluso locales. Estas actividades de los Gobernadores se implementaron fundamentalmente a través de una agenda establecida de reuniones y diálogos en terreno.

En lo relativo a convenios con otros agentes públicos, destaca el "Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial del Sistema de Protección Social" desarrollado en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social a partir del mes de diciembre de 2006, encontrándose actualmente en las fases de implementación (2011-2012).

# 3.1.2 Gestión de la Información de Contingencia para la Prevención y Control de los Conflictos

Frente a los eventos de contingencia y eventuales conflictos sociales, la DGI y en particular la Unidad de Análisis de Conflictos, es la instancia a través de la cual las autoridades territoriales informan a la Subsecretaría del Interior sobre esta materia. A través de esta unidad, se ha reforzado el vínculo de coordinación e información entre el nivel central y los representantes del Gobierno en las provincias, mediante el contacto diario y el levantamiento y sistematización de la información de conflicto, obtenida por los actores políticos relevantes en el territorio, incluyendo los antecedentes entregados por los servicios públicos, en la medida que la contingencia pueda afectar las políticas sectoriales de su competencia.

El levantamiento de información es realizado principalmente por los gobernadores y su equipo de trabajo. La DGI asesora a la Autoridad Provincial en la adopción de medidas administrativas, en cuanto la contingencia política pudiere afectar la normalidad de las actividades y el orden o seguridad pública.

Asimismo, se ha procurado establecer un sistema de alerta desde el territorio al nivel central, calificando la intensidad de los distintos conflictos, como consecuencia del análisis de las variables de orden público y declaraciones en medios de comunicación. De este modo, el equipo indicado monitorea de manera constante las situaciones problemáticas que pudiesen escalar en una primera instancia en el ámbito local, para luego traspasar hasta la esfera nacional.

La meta de gestión en esta materia busca registrar periódicamente informes de conflictos actuales y potenciales. Se elaboraron 12 informes nacionales identificándose un total de 636 catastros provinciales, los que cuentan con sus respectivas actualizaciones en los casos pertinentes. Estos informes de conflictos fueron enviados al nivel central y se registraron a medida que se detectaron los posibles conflictos en cada unidad territorial. El informe de conflicto actual o potencial se origina mediante el trabajo de la red de prospección y coordinación, constituida por los gobernadores, servicios públicos, dirigentes políticos y sociales, y, también a través de la revisión de prensa local y nacional.

Estos informes presentan los siguientes contenidos: los hechos que los constituyen; la situación de conflictividad vigente o futura; los actores concernidos y las medidas adoptadas. El registro de informes se elaboró en base a dos dimensiones: en primer lugar, la generación de información relativa a nuevas contingencias; y en segundo lugar, la ampliación de la información relativa al proceso de desarrollo de un problema en sus diferentes fases, en un horizonte temporal determinado. Estos registraron como contenido temático no sólo conflictos sectoriales locales y nacionales, sino también la relacionada específicamente con el orden público.

# 3.1.3 Provisión a la Población del Orden Público, y Coordinación en Situaciones de Emergencia

La política preventiva de orden público se fundamenta en el valor de la libertad y considera que éste es una de las garantías para el legítimo ejercicio de dicho derecho. Por lo tanto, se debe garantizar esta libertad compatibilizándola con la seguridad de otros, buscando eliminar la violencia como método de manifestación y reivindicación, e instalando, en cambio, la lógica del diálogo y el compromiso.

En esta perspectiva, las Intendencias y Gobernaciones tuvieron durante el año 2012, un importante rol en el control de las Alteraciones al Orden Público. El énfasis estuvo en prevenir, fiscalizar y controlar, garantizando el pleno y libre ejercicio de las libertades y derechos fundamentales de los ciudadanos e interviniendo en aquellos casos, según faculta la Ley, en que la sana convivencia se vio afectada a través de mecanismos de presión.

Asimismo, las autoridades territoriales han mantenido un rol fundamental ante la ocurrencia de emergencias, tanto en la difusión de información a la comunidad como en la coordinación de los servicios competentes en la Provincia. En este contexto, los gobernadores se han transformado en el principal canal de comunicación y antecedentes para la DGI, en diversas situaciones como contingencias climáticas; movimientos telúricos y escenarios que han causado conmoción pública, donde la autoridad provincial es el principal y a veces único representante gubernamental.

En este ámbito, durante el año 2012, la Unidad de Análisis de Conflictos, mantiene un registro de 2.782 acciones de alteración al Orden Público; ha monitoreado 282 marchas estudiantiles, 11 jornadas de protesta; además de fechas emblemáticas como el 29 de Marzo, 01 de Mayo, 21 de Mayo y 11 de Septiembre; entre otras. De la misma manera, se perfeccionó el Informe Semanal de Alteraciones al Orden Público, agregando al componente descriptivo, un análisis estadístico de las acciones, por ámbito de ocurrencia y Provincia. Además, se sistematizó la entrega quincenal de una actualización de la Síntesis Mensual de Conflictos Sociales y Políticos.

# 3.2 Seguridad Pública

## 3.2.1 Plan Difusión Chile Seguro

Los Gobernadores, tienen el rol de liderar la ejecución de la Difusión del Plan Chile Seguro 2010-2014 en sus respectivas provincias. En conjunto con la Subsecretaría Prevención del Delito, las Gobernaciones son las encargadas de la planificación y ejecución de la difusión por medio de la realización de actividades masivas, distribución de materiales y participación en los medios de comunicación tales como diarios, radio y televisión.

De acuerdo a los delineamientos señalados por la Subsecretaría Prevención del Delito, en conjunto, las 53 Gobernaciones más la Delegación de Santiago, contaron con un presupuesto asignado de \$399.218.000 para el año 2012, ejecutándose \$391.616.978, correspondientes a un 97% del presupuesto.

La División de Gobierno Interior elabora las orientaciones y lineamientos para Planes de Trabajo por cada una de las Gobernaciones, entregando las sugerencias y una matriz metodológica para la definición de actividades destinadas a la Difusión del Plan Chile Seguro. Posteriormente, se evaluaron los planes de Difusión para las 54 Unidades Territoriales, con un especial énfasis en medios de comunicación como diarios, radio y televisión.

Además, durante la ejecución de dichos planes, se realizó un constante monitoreo del presupuesto asignado a cada Gobernación, con el fin de prever el uso eficiente de estos recursos y ejercer las medidas correctivas a tiempo, asegurando la ejecución del programa según lo programado.

# 3.3 Provisión a la Ciudadanía de las Garantías para el Pleno Ejercicio de sus Derechos Civiles

Los Intendentes y Gobernadores tienen la responsabilidad de autorizar reuniones, actos y manifestaciones ajustadas a la normativa vigente, en los espacios públicos de sus territorios, protegiendo y asegurando el Derecho a reunión consagrado en el artículo 19 de nuestra Constitución Política. En cumplimiento de este mandato, dichas entidades dispusieron autorizaciones para los más diversos actos y manifestaciones, con énfasis en garantizar la libertad de cada ciudadano y la seguridad de la comunidad en su conjunto. Los habitantes de las distintas localidades han comprendido esto y se ha instaurado la lógica de solicitar la correspondiente autorización, entendiendo que los espacios públicos pertenecen a todos los ciudadanos y que, si bien esto implica que están disponibles para manifestarse, también requieren de regulación. Este concepto de equilibrio de Derechos y Garantías, fue especialmente importante durante el año 2012, debido a la gran cantidad de solicitudes presentadas a los largo de todo Chile en especial de las ciudades capitales regionales. En esta perspectiva, no existen gestiones pendientes, pues las distintas autoridades han aprobado prácticamente la totalidad de las solicitudes, cuando éstas se ajustan a la Ley.

# 3.4 Ejercicio de la Coordinación, Fiscalización y Supervisión de los Servicios Públicos de las Regiones y Provincias para lograr una Gestión Integrada Territorialmente

#### 3.4.1 Gobierno en Terreno

En el área de Administración, Gestión Territorial y Coordinación, se seguirán priorizando, el Programa "Gobierno en Terreno", los Comités Técnicos Asesores, el Sistema de Protección Social en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) y los programas referidos al Plan Chile Seguro. Además, se profundizará en la independencia de la administración de Gobernaciones e Intendencias.

El **Programa Gobierno en Terreno (GET)**, tiene por objetivo mejorar la accesibilidad a los Servicios Públicos del Estado a las personas, familias y comunidades que por carencias diversas (aislamiento,

marginalidad, pobreza, desinformación, etc.) y que vean imposibilitada o disminuida su capacidad de captar las prestaciones a las cuales tienen derecho.

Para la materialización de estos propósitos, la meta de gestión propuesta para el año 2012 fue la realización, como línea de base, de 632 actividades. Estas se llevaron a cabo, materializándose 430.764 atenciones en terreno (146.713 trámites en terreno, 78.183 diálogos con la comunidad, 171.203 Difusión en terreno y 34.665 actividades complementarias).

Dichas prestaciones en terreno, permitieron la atención de 204.648 beneficiarios directos, de los cuales, 129.061, equivalente a un 63,1% fueron mujeres, mientras que 75.587 equivalente a un 36,9% fueron hombres. En cuanto a la cobertura, el programa se realizó en 278 comunas, logrando una cobertura del 80% del total país.

Durante el 2012 se dio mayor flexibilidad a la programación, entendiendo que quienes conocen mejor el territorio son los encargados provinciales y quienes tienen comunicación directa con la comunidad son éstos. Por dicha razón, es que la focalización se generó con mayor libertad y se tuvo de manera opcional y de apoyo, el Estudio de Focalización.

Este programa utilizó como mesa estratégica de comunicación a los Comités Técnico Asesor (CTA) que funcionan en cada Gobernación, promoviendo ampliamente el concepto de complementariedad entre los Programas GET y CTA.

En este contexto de buenas prácticas dirigida a promover equidad en el territorio y mayor accesibilidad se resalta la gestión del programa en las provincias que ejecutaron el mayor numero de actividades en localidades aisladas que son; Arica, Linares, Bio-Bío, Ranco, Última Esperanza, Palena, General Carrera y Antártica, que en su territorio cuentan en su mayoría con localidades alejadas.

Además, para fortalecer y dar a conocer la imagen del programa, se desarrollaron dos Jornadas nacionales simultáneas. Éstas se realizaron con fecha 25 de agosto y 15 de diciembre en algunas provincias del país, conformado un total de 77 actividades nacionales.

Dichas jornadas dieron como resultado las siguientes cifras:

MEDICIÓN	JORNADA NACIONAL 25 DE AGOSTO	JORNADA NACIONAL 15 DE DICIEMBRE	TOTAL
Número de atenciones	41.364	33.166	74.530
Número de beneficiarios	20.216	16.207	36.423
N° de Gobernaciones/actividades	39	38	77

En relación a los productos estratégicos y a los avances en materia de género, el Programa "Gobierno en Terreno", ha mejorado las condiciones de acceso hacia las mujeres y hombres modificando tanto los horarios de ejecución de las plazas como los servicios que participan de éstas mismas. Con el correspondiente diagnóstico de la localidad ha sido posible canalizar las temáticas de género, las cuales se obtienen por medio de los indicadores de gestión, denuncias de violencia intrafamiliar, diagnóstico de los jardines infantiles o salas cunas, y los consultorios familiares. Desde el territorio, se permite obtener un diagnóstico de la realidad más integral, y de esta forma se logra establecer un vínculo a acciones concretas de disminución de brechas, mediante la realización de charlas preventivas de violencia intrafamiliar, difusión en derechos laborales y estimulación temprana a lactantes. Por otra parte, a los funcionarios públicos que participan directamente en atención de mujeres, se les capacitó en esta materia con el objeto de sensibilizarlos y aprestarlos en esta temática transversal.

#### 3.4.2 Comité Técnico Asesor

Es un órgano formal de gestión y coordinación territorial, que permite articular a los agentes relevantes del territorio, generar acciones complementarias de trabajo, velar por el cumplimiento del programa de gobierno y concentrar las voluntades bajo una mirada territorial de las acciones gubernamentales, en pos de la resolución de conflictos. Este Programa se ampara en la ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la cual expresa que "El Gobernador (a) podrá constituir un Comité Técnico Asesor con autoridades de los servicios públicos creados por Ley que operan en la región". (Art. 46, Párrafo 3°).

Tiene por objetivo estratégico construir, discutir e implementar políticas de corte territorial en cada Provincia. El camino para concretarlo se puede resumir, esquemáticamente, en los siguientes puntos:

- Diagnosticar las problemáticas del territorio.
- Coordinar a los actores relevantes (servicios y organismos públicos, empresas, organizaciones sociales, políticos, etc.).
- Canalizar los esfuerzos territoriales, en la dirección diseñada por el Sr. Presidente de la República, esclarecida en los Compromisos Presidenciales y Planes Regionales de Gobierno.
- Coordinar proyectos intersectoriales, emblemáticos y de gran envergadura.
- Difundir y conocer la oferta programática de los servicios con operación provincial.
- Evitar la duplicidad de funciones, y contribuir al trabajo mancomunado de todos los servicios públicos (SS.PP.).

### Como resultado de la ejecución de este programa se logró:

- La realización de una jornada inicial con los Directores Nacionales de Servicios, para establecer un mayor nivel de conocimiento y compromiso por parte de los Servicios Públicos Provinciales, para participar de ésta instancia de gestión.
- La construcción y pleno funcionamiento de la página web interna de CTA, la cual tiene como objetivo ser un medio de comunicación y sistematización de la información generada desde el nivel central como al interior de las Gobernaciones.
- La realización de un encuentro a nivel nacional, divididos en zonas (3 en total), los cuales buscaron transmitir a las autoridades Provinciales la importancia del Comité Técnico Asesor, como a su vez, capacitar y asistir técnicamente a los coordinadores provinciales a cargo del programa.
- Realización de 1090 reuniones del Comité Técnico Asesor en todo el país. El porcentaje de avance en reuniones respecto al año 2001 se incrementó en un 0,3%.
- Fortalecer el Programa en base a la creación de subcomités de trabajo por áreas de interés que permiten agilizar y coordinar de mejor manera la participación de estos servicios en la Provincia. Se conformaron 590 Subcomités a nivel nacional.
- La participación en las distintas reuniones de CTA de 63 Servicios Públicos y un total de 16 Seremías a nivel nacional.
- El cumplimiento de 732 compromisos, tanto de gestión interna como de desarrollo territorial.
- Un 74% de asistencia promedio de SS.PP. a las reuniones de CTA a nivel nacional.
- Difundir los compromisos y metas de impacto Provincial que fueron originados y trabajados en CTA, en los distintos medios de comunicación.

Compromiso/Meta	2011	2012	Incremento porcentual
N° de reuniones CTA	1087	1090	0,3%
N° de compromisos u/o metas	613	732	19%
N° de reuniones de subcomités	199	590	196%
Contratación coordinadores provinciales de CTA	34	37	9%
Planes de Difusión	S/I	53	

# 3.5 Administración y Gestión

En el área administrativa, específicamente concerniente al presupuesto de Gobernaciones e Intendencias, cada unidad como centro de costos independiente pudo formular sus presupuestos de acuerdo a las necesidades específicas de cada cual y bajo las restricciones de la Ley de Presupuestos 2012, realizando un informe que se enfocaba en 3 áreas:

- Gastos en Personal: solicitud de aumentos de grado y de plaza.
- Gastos operacionales: solicitud de aumentos principalmente en publicidad, mantenimiento y reparaciones de edificios.
- Adquisición de activos no financieros: compra y renovación de mobiliario y equipos computacionales.

Con respecto a la ejecución presupuestaria, y gracias a la eficiente gestión tanto de las unidades territoriales como del nivel central se logró aumentar en un 1% en comparación con el año 2011, llegando a un 97% de ejecución.

# 3.6 Provisión a la Población de la Asistencia Social que Requiere en Situaciones de Apremio

El Gobierno cumplió con sus compromisos para el año 2012, logrando la instalación de un Sistema de Protección Social Universal, conformado por el Sub Sistema Chile Solidario, el Sub Sistema de Protección a la primera Infancia Chile Crece Contigo y la pre implementación del nuevo Sub Sistema de Seguridad y Oportunidades por medio de su Programa Eje Ingreso Ético Familiar.

Debido a la envergadura de esta política pública, la implementación del Sistema de Protección Social requiere de la coordinación de todo las entidades públicas que forman parte de la red de protección social, bajo una lógica de gestión territorial a nivel regional, provincial y comunal.

En este contexto, el Ministro del Interior y Seguridad Pública y el Ministerio de Planificación (hoy, Ministerio de Desarrollo Social), firmaron un Protocolo de acuerdo, documento fundacional que desde el año 2002 da origen a esta iniciativa de colaboración interministerial, vigente hasta hoy. La participación del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en este tema de carácter social, radica en la necesidad de implementar esta política pública utilizando la presencia que tiene el Servicio de Gobierno Interior en los territorios, considerando el rol que cumplen las Gobernaciones Provinciales en la gestión del Sistema de Protección Social, en materia de coordinación, fiscalización y supervigilancia de los servicios públicos con presencia en el territorio provincial.

El objetivo general de este Programa consiste en el reforzamiento de la operación del Sistema de Protección Social a nivel provincial, y concretamente la disposición de recursos financieros dirigidos a las Gobernaciones para que, en primer lugar, se fortalezca la implementación del Sistema Intersectorial de Protección Social a nivel Provincial, en segundo lugar consolidar el rol de las Gobernaciones Provinciales de coordinación y articulación de los servicios públicos en la materia y por último, monitorear y apoyar la gestión del sistema tanto a nivel provincial como comunal.

Cabe mencionar que el rol que cumplen las gobernaciones provinciales en el marco del convenio y en relación al Programa de Sistema de Protección Social se articula en base a las siguientes tareas: a) control, seguimiento y vocería del Sistema de Protección Social, en representación del Presidente de la República; b) Coordinación y complementación en conjunto con el Comité Técnico Asesor Provincial de las actividades del programa a través del Comité Provincial de Protección Social; c) supervisión del cumplimiento en el plano local de los compromisos asumidos por los Ministerios y Servicios Públicos Nacionales; d) Determinación y comunicación de los hitos relevantes de avance y cuenta pública provincial de gestión, y encabezar las actividades de terreno relativas a su operación e implementación.

En el año 2012 el "Programa de Fortalecimiento a la Gestión Provincial del Sistema de Protección Social" se implementó en las 53 Gobernaciones y en la Delegación de Santiago (54). De esta forma, el programa contó con un marco presupuestario de \$ 1.114.605.000 un 16% más que al año 2011, mediante transferencia directa desde el Ministerio de Desarrollo Social a las gobernaciones.

En esta misma línea, la cobertura del programa se extendió a 15 regiones, 53 provincias más la Delegación provincial de Santiago y 346 comunas. Se implementaron 54 planes de trabajo provinciales, que lograron atender directamente a un total de 10.982 beneficiarios de Chile Solidario; entregando orientación y derivación de sus requerimientos.

En el ámbito de la coordinación Intersectorial del SPS, se realizaron un total de 309 reuniones del Comité Técnico Provincial de Protección Social (COTEP). Al desagregar esta información un 53% (163) de las reuniones fueron ampliadas y un 47% (146) corresponde a reuniones temáticas. En los COTEP participaron un total de 1.391 funcionarios representantes de servicios públicos.

Durante el año 2012 se evidenció la existencia de reuniones bilaterales, instancias de coordinación que permiten ir solucionando y gestionando situaciones puntuales entre la Gobernación y los Servicios Públicos, en materias de Protección Social, que no requiere la intervención de otros actores. A nivel nacional se realizaron un total de 784 de éstas, promediando 14 reuniones por Gobernación.

Con el objeto de fortalecer la implementación del sistema intersectorial de Protección Social, se desarrollaron 54 planes de capacitación dirigida directamente a profesionales y técnicos de los Servicios públicos y Municipios, esto dio como resultado la ejecución de 291 actividades de capacitación a nivel nacional. Paralelamente se diseñaron 54 planes de Difusión dirigidos a la comunidad que permitió mejorar la información sobre programas y políticas en materias de protección social que el gobierno desarrolla, por medio de la ejecución de 598 actividades de difusión realizadas por medios escritos y audiovisuales en todo el país.

Por último, el programa realizó la entrega de apoyos en inversión directa, que se materializó en la entrega de 2.677 soluciones "innovadoras" de equipamiento complementario para mejorar las condiciones de vida de niños/as y gestantes del Subsistema Chile Crece Contigo, resultado por sobre el número de beneficiarios correspondientes al año 2011 (1.819), incremento reflejado en un 47% en todo el país.

# 3.7 Coordinación y Asesorías Comunicacionales

La Unidad de Comunicaciones de la División de Gobierno Interior, tiene como principal labor, potenciar, apoyar, difundir y asesorar a las autoridades provinciales, especialmente los 54 gobernadores, en su relación con los medios de comunicación.

Durante el 2012, la Unidad de Comunicaciones implementó una serie de iniciativas que han permitido mejorar y fomentar la difusión del trabajo en terreno de los gobernadores. Entre éstas se encuentra el lanzamiento del primer newsletter de gobernadores, "Noticias en Terreno", donde semanalmente se destacan las pautas más importantes de las autoridades; y la edición de distintos videos temáticos respecto a los logros del Gobierno en cada provincia.

Además, se gestionaron una serie de actividades especiales que tenían como objetivo, reforzar la difusión de los hitos del Gobierno como: Bono Bodas de Oro, 7%, Propuesta de Educación y Post Natal, Bono de Alimentos e Infovoto, entre otros.

Para lo anterior, la Unidad de Comunicaciones, desplegó en terreno a todos los gobernadores del país, quienes se sumaron a las rondas diurnas y nocturnas de las distintas actividades recién nombradas.

# 3.8 Complejos Fronterizos

# 3.8.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012

Como parte del **Plan de inversiones en complejos fronterizos**, en coordinación con las gobernaciones provinciales y direcciones regionales de arquitectura, durante el año 2012 se logró:

- a. Comenzar las obras de construcción de los nuevos complejos fronterizos Huahum y Pehuenche.
- b. Continuar con las obras de construcción del Complejo Fronterizo Pino Hachado.
- c. Finalizar el diseño del nuevo Complejo Fronterizo Huemules (Coyhaigue).
- d. Comenzar el proceso de licitación del nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores y Chungará.
- e. Desarrollar el anteproyecto asociado al nuevo Complejo Fronterizo Hito Cajón y el Mejoramiento del actual Complejo Fronterizo Los Libertadores.
- f. Dar inicio al anteproyecto para la futura construcción del Complejo Fronterizo Ollagüe.

Como parte de la gestión realizada en **Administración de complejos fronterizos** en conjunto con las gobernaciones provinciales se puede señalar la ejecución de múltiples **proyectos de conservación y mejoramientos** durante el año 2012, de los cuales podemos destacar los siguientes:

- a. Mejoramiento de los sistemas de distribución de agua potable y de las plantas de tratamientos de aguas servidas por un monto total de **M\$ 84.000**.
- b. Instalación de equipos generadores eléctricos en 14 complejos fronterizos por un monto total de **M\$ 87.000.**
- c. Comienzo del proceso de normalización eléctrica, efectuado en una primera etapa, en 5 complejos fronterizos por un monto de **M\$ 101.000.**
- d. Habilitación del Paso Fronterizo Bellavista (Gobernación Provincial de Tierra del Fuego) por un monto de **M\$ 156.000.**

En total la inversión en **proyectos de conservación y mejoramiento**, durante el año 2012 fue de **M\$ 661.000.** 

Se implementaron **planes de contingencia** de tránsito de personas y vehículos en fechas con aumento de flujo, llegando a aumentar la capacidad de atención en un 53% promedio mediante la apertura de casetas de atención extras.

Entre los Planes de Contingencias desarrollados para enfrentar aumento de flujos podemos mencionar que en el Complejo Fronterizo Los Libertadores se invirtieron un total de M\$ 68.186:

- a. Verano 2012: Desde el 1 de enero al 28 de febrero de 2012.
- b. Fiestas Patrias 2012: Desde el 14 al 20 de septiembre de 2012.

#### 3.8.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

Durante el año 2012, se trabajó coordinadamente con el Gobierno Argentino para definir la modalidad de control y ubicación de diversos complejos fronterizos bajo el "Tratado entre la República de Chile y la República Argentina sobre Controles Integrados de Frontera", a través de instancias de reunión, como el **Comité Técnico sobre Controles Integrados de Fronteras Argentina – Chile.** En el marco del mismo, se determinó el funcionamiento como cabecera única en territorio chileno de los complejos fronterizos de: Río Don Guillermo y Laurita Casas-Viejas. También, se acordó el funcionamiento como control integrado de cabecera única en territorio argentino del paso Aguas Negras y el funcionamiento de Pichachén como complejo integrado de doble cabecera.

El Acuerdo Marco de Controles Integrados con la República del Perú se encuentra aún pendiente de ratificación por el Congreso Peruano. En el marco del "1er Comité de Integración y Desarrollo Chile – Perú", se firmó y aprobó entre las delegaciones de ambos países, el "Reglamento del Comité de Coordinación Bilateral" (CCB), que permitirá la regulación y resolución de aspectos operativos de la gestión de control integrado. También, se trabajó en conjunto con los organismos competentes de Perú en la generación de insumos para el "Estudio de Diseño de Modelo de Sistema

de Información y Modelo de Intercambio de Información y de Infraestructura Tecnológica y de Comunicaciones entre los Complejos Fronterizos Santa Rosa (Perú) y Chacalluta (Chile)".

Los días 12 y 13 de diciembre de 2012, la Unidad de Pasos Fronterizos, organizó y realizó el **V Encuentro Nacional** "Administración y Coordinación de Complejos Fronterizos Integrados", con el fin de profundizar las temáticas relacionadas a pasos y complejos fronterizos e incluir actividades dirigidas al desarrollo profesional y personal de los funcionarios que en ellos se desempeñan.

Desde el año 2011, se ha implementado un **Plan Estratégico comunicacional**, iniciando el proceso de reestructuración del contenido y formato de la página web de la Unidad de Pasos Fronterizos. En este sentido, durante el 2012 se ha avanzado en la creación de cuentas en distintas redes sociales, como TWITTER y FLICKR, con el fin de difundir la página web y a su vez, entregar información en tiempo real relacionada a los pasos fronterizos del país. Se busca que el diseño posea interfaces que permitan una interacción de los contenidos pretendiendo alcanzar una usabilidad de la página, es decir, permitir que la organización utilice sus funcionalidades y sea entendida y utilizada por los usuarios de manera simple y directa.

Se realizó la coordinación conjunta con ASO (Amaury Sport Organization) de las instituciones involucradas para llevar a cabo el paso de la caravana denominada "**Dakar 2013**" por los distintos pasos fronterizos del país. La coordinación tanto con Perú cómo con Argentina llevó a lograr un control conjunto con ambos países y un tránsito expedito, pero apegado a las normas técnicas y legales de los servicios contralores de ambos países.

# 4. Desafíos para el año 2013

Para el año **2013**, la División de Gobierno Interior en relación al Servicio de Gobierno Interior, se propone asistir en el ejercicio del Gobierno Interior a las 15 Intendencias Regionales y a las 53 Gobernaciones Provinciales y a la Delegación Provincial de Santiago en su misión de representación natural e inmediata del Presidente de la República. Para tales efectos, se plantea implementar una agenda de gestión integrada por tres áreas de gestión prioritarias: i) Orden Público; ii) Administración y Gestión Territorial y iii) Comunicación Ministerial y Terreno.

# 4.1 Orden Público y Análisis de Conflictos

En Orden Público y Análisis de Conflictos, el desafío consiste en orientar hacia la prevención y control de conflictos sociales y políticos en el territorio nacional, entregando información precisa y sistematizada para el proceso de Toma de Decisiones. Por tanto, el desafío es asesorar a las autoridades Ministeriales en su rol de preservar y garantizar el orden público, a través de las autoridades centrales del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y los representantes del Presidente de la República, a lo largo del país.

Se plantea optimizar el uso de la información entregada por las unidades territoriales, con el objeto de perfeccionar el seguimiento y proyección de conflictos; así como, el sistema de análisis sobre las potenciales contingencias que alteren el orden público. Luego, considerando que la implementación de los Catastros opera como un continuo; el desafío respecto al perfeccionamiento de su implementación, se centra en precisar los antecedentes en el envío formal de las actualizaciones de catastros, entendiéndose por esto, la información oficial que envían las Gobernaciones Provinciales al nivel central, relativas a crisis o conflictos, desde dos ámbitos: por una parte, respecto del surgimiento de un conflicto específico sea de tipo político, social o económico; y por otra parte, respecto de la extensión de un conflicto específico en un horizonte temporal determinado.

En esta perspectiva, se mantiene una base de datos, Alteraciones al Orden Público año 2010; 2011; 2012 y ahora 2013, con el ingreso de 52 informes descriptivos anuales a una base de datos Excel, lo que permitirá generar estadísticas y establecer tendencias en el tiempo. En base a lo anterior, se generará un Informe Estadístico Semestral de ocurrencia de Alteraciones al Orden Público en el territorio nacional.

Asimismo, se perfeccionará la Síntesis Mensual de Conflictos Sociales y Políticos. Se reformulará esta propuesta, a través de un resumen sectorial de los principales conflictos transversales en el territorio nacional y su nivel de intensidad. Además, se hará un análisis estadístico de las alteraciones al Orden Público vinculadas a estos conflictos y finalmente se mantendrá la descripción de conflictividad por provincias, en base a la intensidad de las mismas.

# 4.2 Administración y Gestión Territorial

En lo concerniente al área de Administración y Gestión Territorial, el desafío es asistir y apoyar la gestión administrativa y programática de las Intendencias Regionales, de las Gobernaciones Provinciales y de la Delegación Provincial de Santiago, con el fin de optimizar y potenciar su intervención en el territorio.

Para tales efectos, se coordinarán los siguientes Programas en los territorios provinciales: Comité Técnico Asesor (CTA), Fortalecimiento a la Gestión Provincial del Sistema de Protección Social (SPS) y Difusión de Chile Seguro. Se generarán las condiciones institucionales, administrativas, financieras y metodológicas para la ejecución de los respectivos programas. En cuanto a las Gobernaciones Provinciales, éstas deberán presentar sus Planes de Trabajo, los que una vez aprobados, se les realizará un proceso de seguimiento, acompañamiento y evaluación. Simultáneamente, se trabajará en el mejoramiento de la coordinación y el trabajo de los Servicios Públicos Provinciales y se prestará asistencia técnica en terreno, complementada con monitoreo y evaluación.

#### 4.2.1 Comité Técnico Asesor CTA

Para el año 2013, se fortalecerá el trabajo realizado por el Comité Técnico Asesor en cada una de las provincias, con el objetivo de profundizar el ejercicio de coordinación territorial para la gestión eficaz y eficiente del territorio provincial. De esta forma, se establecerán orientaciones para el funcionamiento del Comité en el año 2013, en materia de compromisos y para la conformación e incorporación de actores y servicios públicos con asiento en la provincia, para lograr el desarrollo provincial bajo una perspectiva territorial. Lo anterior, tiene la finalidad de coordinar las actividades de los Servicios Públicos en la Provincia.

#### Los principales desafíos 2013 del Programa son:

- Poner énfasis en la calidad de los compromisos gestados al interior de CTA, mediante su conexión directa con los ejes y el programa de gobierno, enfocados a generar proyectos de inversión, estrategias de desarrollo provincial y convenios público-público o público-privado.
- Continuar fortaleciendo el trabajo en terreno con las Gobernaciones mediante asistencias técnicas.
- Involucrar a autoridades regionales como locales en el CTA, de forma de mejorar la intersectorialidad de los distintos temas tratados.
- Aportar con herramientas de difusión y transmisión de información a la comunidad para la iniciativa "La Araucanía la conformamos todos", la cual está siendo implementada por la unidad de regiones del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES).
- Supervisar en terreno el trabajo de los SS.PP. para que éstos cumplan las metas propuestas como la oferta programática.
- Continuar mejorando y actualizando la página de CTA como medio de sistematización e información.

 Realizar un encuentro zonal de gobernadores y coordinadores de CTA para exponer líneas de trabajo e identificar elementos de mejora en base a los talleres a realizar con los coordinadores.

## 4.2.2 Programa de Fortalecimiento al Sistema de Protección Social (SPS)

Se plantea la continuidad del programa en el Servicio de Gobierno Interior, con presencia en las 53 provincias más la delegación de Santiago, llevando a cabo un plan sistemático de seguimiento del funcionamiento del Programa de Fortalecimiento a la Gestión Provincial del Sistema de Protección Social en el territorio. Para el año 2013, se continuará trabajando en mejoras destinadas a fortalecer la coordinación intersectorial del Sistema por medio del Comité Técnico Provincial de Protección Social (COTEP) y aumentando las reuniones temáticas por dimensión (salud, educación, empleo, ingresos), éstas de carácter resolutivo. Se realizará un plan de visitas en terreno de asistencia técnica, se supervisará a lo menos el 100% de las unidades no visitadas durante el 2012 y se mejorará el control de compromisos de gestión establecidos en cada Gobernación Provincial.

Por otra parte, a fin de fortalecer la labor de los profesionales contratados en las Gobernaciones;

- Se elaborará e implementará un plan de capacitación y de difusión en materias de protección social en cada una de las gobernaciones (53).
- Se renovarán al menos un 33% de los computadores de los/as coordinadores/as del SPS.
- Se mejorarán los formatos de presentación de proyectos provinciales en los informes de avances, estableciendo una metodología estandarizada de monitoreo de funcionamiento de éstos.

#### 4.2.3 Difusión del Plan Chile Seguro 2010-2014

Se hará especial énfasis en esta labor a través de medios de comunicación. Además, se exigirá como compromiso en la planificación, la Realización de Eventos de Difusión dirigidos y con participación de la Comunidad. Se espera elaborar material adecuado a la realidad de cada provincia. Para lo anterior, se cuenta con un presupuesto anual de \$ 399.218.000.- el que será entregado en una sola cuota, con el fin de agilizar los procesos de planificación, compra y ejecución.

Se establece como meta lograr una mayor coordinación entre los Encargados de Difusión Chile Seguro de la Subsecretaría de Prevención del Delito y la DGI para poder asesorar de mejor manera y con herramientas más efectivas, según la realidad provincial.

#### 4.2.4 Administración y Gestión

Para el año 2013 el proceso de formulación presupuestaria será aún más exhaustivo, identificando necesidades en todas las áreas de la unidad, buscando mantener o en la medida que la Dirección de Presupuesto (DIPRES) lo permita, superar el aumento en el presupuesto para el año 2013, comparado con el 2012.

Además, se intensificarán las fiscalizaciones en los gastos tanto para aumentar la ejecución como para limitarla en aquellos ítems que se vean excedidos en los presupuestos asignados. La meta es aumentar en 1% la ejecución obtenida el año 2012.

Por último, se incorporará un sistema de videoconferencias en todas las unidades territoriales del país (53 Gobernaciones y 15 Intendencias), permitiendo con esto mejorar la coordinación y capacitación de funcionarios, logrando reducir los costos para estos fines. Esta herramienta estará disponible para todos los Servicios Públicos y Ministerios que lo requieran.

# 4.3 Comunicación Ministerial y Terreno

En temas de Comunicación, se plantea como desafío, continuar el asesoramiento estratégico a los Gobernadores en materias comunicacionales.

Lo anterior, se traduce en lograr aún más que las autoridades internalicen su rol de representantes legítimos del Presidente; alineen sus vocerías de acuerdo a los propósitos planteados a nivel central; y mejoren la coordinación con las distintas unidades del Gobierno Central.

Asimismo, se buscará potenciar las pautas en terreno que difundan los logros del Gobierno, destacando la nueva forma de gobernar y el compromiso 24/7 de las autoridades.

Al trabajo anterior se suma el seguimiento comunicacional de los Gobernadores en temas de conflicto, para evaluar y mejorar el manejo comunicacional ante las crisis. Así como el despliegue de avanzadas territoriales cada vez que se desata un conflicto importante de alteración al orden público.

En cuanto al programa Gobierno en Terreno, se plantea como desafío el aumento de un 30% en el número de atenciones en terreno y un 3% de beneficiarios. Además, la programación de actividades espera un aumento del 5%, es decir, lograr la implementación de 663 plazas ciudadanas.

# 4.4 Complejos Fronterizos

Con el fin de colaborar activamente con la política de integración vecinal de Chile, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de la Unidad de Pasos Fronterizos, ha establecido como desafíos para el año 2013 lo siguiente:

- Inaugurar el nuevo Complejo Fronterizo Pino Hachado que tuvo una inversión de más de 4.200 millones de pesos.
- Iniciar la construcción del nuevo Complejo Fronterizo Chungará por un costo de 16 mil millones de pesos.
- Comenzar la Construcción del nuevo Complejo Fronterizo Hito Cajón por un costo de más de MM\$8.000 de pesos.
- Comenzar el proyecto de mejoramiento del actual Complejo Fronterizo Los Libertadores con un costo de 1.600 millones de pesos.
- Comenzar el desarrollo del anteproyecto para el funcionamiento de los complejos fronterizos Mamuil Malal, Río Don Guillermo y Laurita Casas Viejas, como integrados de cabecera única en territorio chileno.
- Continuar la construcción de los complejos fronterizos Huahum y Pehuenche.
- A través de la coordinación con Argentina se espera determinar la modalidad bajo la cual funcionarán como complejos fronterizos integrados: Cardenal A. Samoré, Pircas Negras y Hua Hum, ante la solicitud de Argentina, de que este último se establezca no como control integrado de doble cabecera, sino de cabecera única en territorio chileno.
- Disminuir los tiempos de esperas en los principales complejos fronterizos del país, mediante la aplicación de mejoras continuas a los planes de contingencias existentes, esencialmente en periodos de aumento de flujos o ante posibles inclemencias naturales.
- Asegurar la operatividad de todos los pasos y complejos fronterizos del país, principalmente en periodos estivales e invernales.
- Ejecutar la mayor cantidad posible de proyectos de conservación y mejoramiento con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad, equipamiento y operación de los complejos fronterizos.

# 5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones
   Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

#### Anexo 1: Identificación de la Institución

## a) Definiciones Estratégicas

## - Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

DFL 22 de 1959 que fija el texto de la ley Orgánica y deroga la ley de Régimen Interior de 1885. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, Instructivo Presidencial N° 155 y demás normas jurídicas relacionadas.

#### Misión Institucional

Asistir en el ejercicio del gobierno y la administración interior del Estado al Presidente de la República. Para estos efectos el Servicio de Gobierno Interior está segmentado en 15 intendencias y 53 gobernaciones cuyos titulares asumen la representación natural e inmediata del Presidente de la República. El servicio provee la plataforma política, administrativa y de gestión para que Intendentes y Gobernadores puedan ejercer a cabalidad dicha representación en las jurisdicciones en que se divide el territorio nacional, para efectos del ejercicio del gobierno y administración superior y, proporcionar a la población los bienes, prestaciones y servicios que se establecen por ley o por políticas de la Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

## - Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2012

Número	Número Descripción	
1	Aumentar en 10.000 la dotación de Carabineros de Chile	
2	Aumentar en 1.000 el número de detectives en las calles	
3	Ampliar el Plan Cuadrante a todas las comunas con más de 25.000 habitantes	

#### Objetivos Estratégicos

Número	Descripción	
1	Fortalecer y promover el orden público y la seguridad interior en el territorio nacional, a través de la inclusión de sistemas de información y de gestión de la contingencia local, que permitan registrar y monitorear los eventos públicos autorizados y no autorizados por la autoridad, los cuales podrían afectar el orden público en los territorios, velando así por el pleno ejercicio de los derechos civiles ciudadanos de la población.	
2	Ejercer la administración y gestión territorial de manera integrada, a través de la coordinación, fiscalización y supervisión de los Servicios Públicos presentes en el territorio, permitiendo con ello el control, la implementación y evaluación de las políticas gubernamentales, la ejecución de las prioridades presidenciales y de gobierno en materias propias del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	
3	Promover y orientar la acción social del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de la entrega oportuna y focalizada de recursos económicos a sectores vulnerables de la población de manera de complementar y fortalecer la cobertura de la red asistencial del Estado.	

Mejorar y fortalecer las normas relativas al tránsito y permanencia de extranjeros en el territorio nacional, a través de la implementación y aplicación del Plan Nacional de Inversiones en Complejos Fronterizos y de la legislación Migratoria y de Refugio, con el objeto de entregar atención eficaz y de calidad a la población migrante.

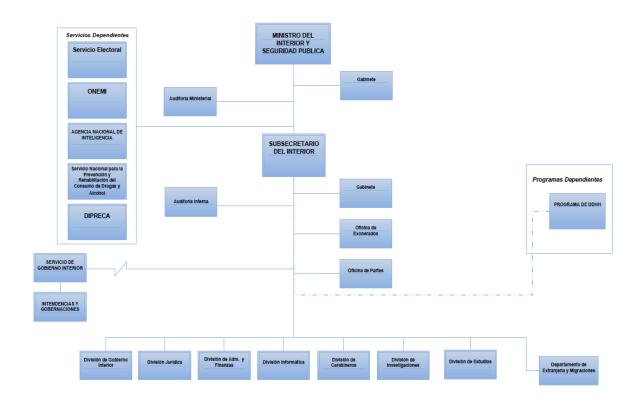
# Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Ejercicio de la representación del Presidente de la República.  Difundir las políticas públicas, los planteamientos del Ejecutivo ante los diversos temas de la contingencia nacional e intervenir de acuerdo a instrucciones específicas de las autoridades.	1, 2
2	Provisión a la población del orden público y de garantías para el pleno ejercicio de sus derechos civiles.  Consiste en asegurar la mantención del orden público y garantizar a la ciudadanía el derecho a reunión.	1
3	Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente.  Se asocia a la conducción del Comité técnico Asesor, actualización de catastros, fiscalización y supervisión de Servicios Públicos en la ejecución del Programa de Gobierno.	1, 2
4	Aplicación e implementación de normas relativas al tránsito de personas (nacionales y extranjeros) en el territorio nacional, como el desarrollo del Plan Nacional de Inversiones en Complejos Fronterizos.  Se asocia a cómo se desarrolla y administra la política de mejora y ampliación de la inversión en las provincias donde existen complejos o pasos fronterizos, con la coordinación entre servicios públicos o policiales relacionados con la materia.	2, 4
5	Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender.  Se relaciona con la entrega oportuna y focalizada de recursos a sectores vulnerables y que no están cubiertos por la red asistencial del Estado.	3
6	Implementación en los espacios regionales y provinciales de las normas relativas a permanencia de extranjeros en el territorio nacional de conformidad con la legislación migratoria y de refugios.  Aplicación en los territorios de la legislación migratoria.	4
7	Ejecutar la Política Nacional de Seguridad Pública Interior a nivel regional, provincial y local.  Consiste en la ejecución territorial de la Política de Seguridad Pública, la cual se lleva a cabo por intermedio de los Intendentes, quienes podrán celebrar acuerdos y convenios con instituciones públicas o privadas que tengan relación directa con los Planes y Programas de la Política Nacional; evaluar el desarrollo de planes y programas ejecutados en el territorio de su jurisdicción; realización de estudios y encuestas relativos a la ejecución de los Planes y Programas; implementar medidas de prevención de la delincuencia y aquellas orientadas a disminuir la violencia y la reincidencia delictual.	1

# - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Municipios
2	Servicios Públicos
3	Otras reparticiones públicas
4	Personas naturales nacionales
5	Personas extranjeras
6	Personas afectadas por situaciones de emergencia
7	Juntas de vecinos, clubes deportivos , gremios, sindicatos, otras organizaciones

# b) Organigrama Servicio de Gobierno Interior



# c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Intendente Región Arica y Parinacota	José Miguel Durana Semir
Gobernador Provincial de Arica	Patricio Eugenio López Berríos
Gobernador Provincial de Parinacota	Odlanier Véliz Mena
Intendenta Región de Tarapacá	Luz Ebensperger Orrego
Gobernador Provincial de Iquique	Miguel Angel Quezada Torres
Gobernador Provincial de Tamarugal	Robinson Rivera Vicuña
Intendente Región de Antofagasta	Pablo Toloza Fernández
Gobernadora Provincial de Tocopilla	Giovanna Rossi Bizjak
Gobernador Provincial de El Loa	Lorenza Muñoz Cifuentes
Gobernador Provincial de Antofagasta	Constantino Zafiropulos Bussy
Intendenta Región de Atacama	Rafael Prohens Espinoza
Gobernador Provincial de Chañaral	Luis Campusano Kemp
Gobernador Provincial de Copiapó	Eduardo Estefan Marco
Gobernador Provincial de Huasco	Berta Torres Licuime
Intendente Región de Coquimbo	Mario Burlé Delva
Gobernador Provincial de Elqui	Juan Francisco García Mac-Vicar
Gobernadora Provincial de Limarí	Milthon Duarte Soza
Gobernador Provincial de Choapa	Rodolfo Zúñiga Salinas
Intendente Región de Valparaíso	Raúl Celis Montt
Gobernador Provincial de Petorca	Andrés Leiva Valencia
Gobernadora Provincial de Los Andes	Edith Quiroz Ortiz
Gobernador Provincial de San Felipe	Patricia Boffa Casas
Gobernador Provincial de Quillota	Jorge Ebner Paredes
Gobernador Provincial de Valparaíso	José Núñez Barruel
Gobernador Provincial de San Antonio	Mauricio Araneda Atenas
Gobernadora Provincial de Isla De Pascua	Carmen Cardinalli Paoa
Gobernador Provincial de Marga Marga	César Molina Gálvez
Intendente Región del Libertador Bernardo O'Higgins	Wladimir Román Miquel
Gobernadora Provincial de Cachapoal	Pedro Hernández Garrido

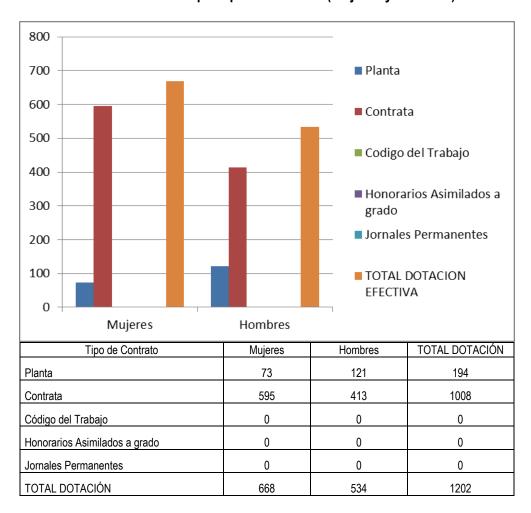
Gobernador Provincial de Colchagua	Juan Carlos Abusleme Abusleme
Gobernador Provincial de Cardenal Caro	Julio Diego Ibarra Maldonado
Intendente Región del Maule	Rodrigo Galilea Vial
Gobernadora Provincial de Curicó	Isabel Margarita Garcés Ureta
Gobernador Provincial de Talca	Gonzalo Montero Viveros
Gobernador Provincial de Cauquenes	Guillermo García González
Gobernadora de Linares	M. Eugenia Hormazábal Carvajal
Intendente Región del Bío Bío	Víctor Lobos del Fierro
Gobernador Provincial de Ñuble	Eduardo Durán Salinas
Gobernador Provincial de Bío Bío	María Carolina Ríos Aycaguer
Gobernador Provincial de Concepción	Luis Santibáñez Bastidas
Gobernadora Provincial de Arauco	Flor Isabel Weisse Novoa
Intendente Región de la Araucanía	Andrés Molina Magofke
Gobernador Provincial de Malleco	Erich Baumann Frindt
Gobernador Provincial De Cautín	Miguel Mellado Suazo
Intendente Región de Los Ríos	Henry Azurmendi
Gobernador Provincial de Valdivia	Paz Toledo Smith
Gobernador Provincial de Ranco	Eduardo Javier Holck Kusch
Intendente Región de Los Lagos	Jaime Alberto Brahm Barril
Gobernador Provincial de Osorno	Rodrigo Alejandro Kauak O'ryan
Gobernador Provincial de Llanquihue	Francisco Muñoz Le-Bretón
Gobernador Provincial de Chiloé	César Zambrano Núñez
Gobernador Provincial de Palena	María Clara Lazcano Fernández
Intendenta Región de Aysén	Pilar Cuevas Mardones
Gobernador Provincial de Coyhaique	Néstor Mera Muñoz
Gobernadora Provincial de Aysén	Felisa Ojeda Vargas
Gobernador Provincial de General Carrera	Manuel Ahumada Lagos
Gobernadora Provincial de Capitán Prat	Ana María Mora Araneda
Intendente Región de Magallanes y Antártica Chilena	Mauricio Peña y Lillo Correa
Gobernador Provincial de Ultima Esperanza	Max Salas Illanes
Gobernadora Provincial de Magallanes	Segundo Álvarez Sánchez

Gobernadora Provincial de Tierra Del Fuego	Catalina Besnier Anguita
Gobernador Provincial de Antártica Chilena	Nelson Cárcamo Barrera
Intendente Región Metropolitana	Juan Antonio Peribonio
Gobernadora Provincial de Chacabuco	Angélica Antimán Palma
Gobernadora Provincial de Cordillera	Caterina Klein Plesnar
Gobernadora Provincial de Maipo	Cristián Saavedra Rojas
Gobernador Provincial de Talagante	Marco Zamora Bombal
Gobernadora Provincial de Melipilla	Adelaida Mendoza Serrano

### **Anexo 2: Recursos Humanos**

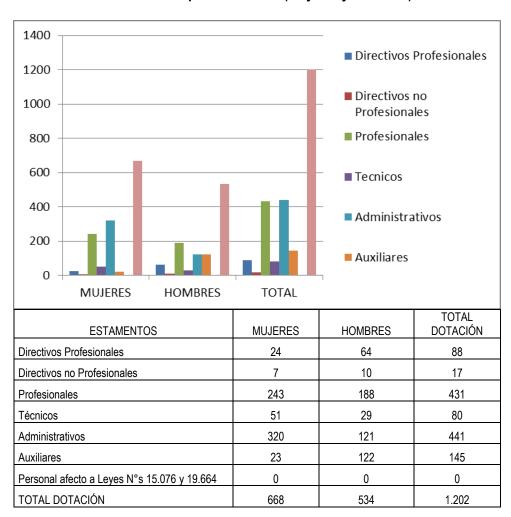
#### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2012<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

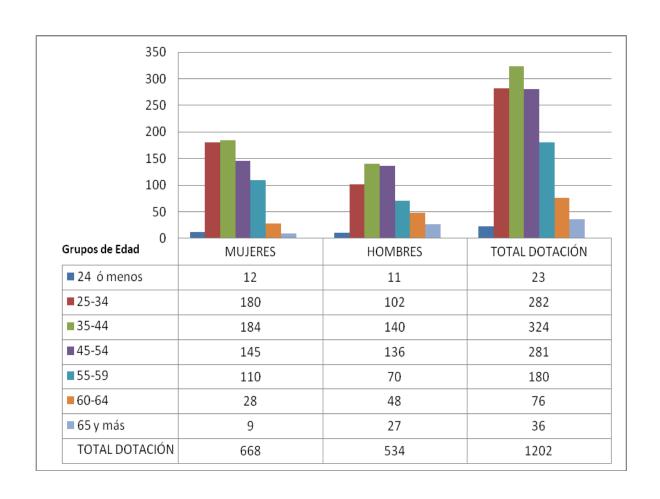


1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

# - Dotación Efectiva año 2012<sup>1</sup> por Estamento (mujeres y hombres)

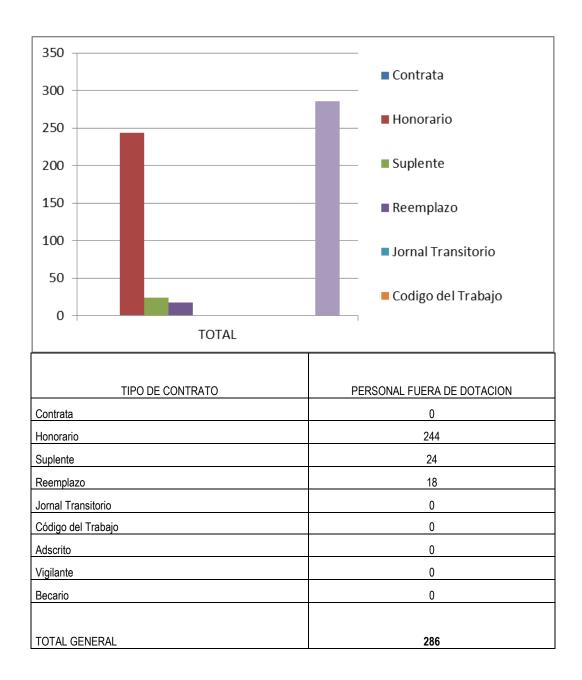


# Dotación Efectiva año 2012¹ por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



# b) Personal fuera de dotación

# - Personal fuera de dotación año 2012<sup>2</sup>, por tipo de contrato



<sup>2</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012.

### c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos								
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup> 2011 2012		Avance <sup>4</sup>	Notas			
1. Reclutamiento y Selección								
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>5</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>6</sup>	,	0.0	100					
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+17/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	0.0	86.29	-				
2. Rotación de Personal								
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t ) *100	11.94	15.89	75.14				
2.2 Porcentaje de egresos de la dotació	n efectiva por causal de cesación.							
Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.0	0.0	-				
Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.0	0.16	0				
Retiros voluntarios								
o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año $t^\prime$ Dotación efectiva año $t$ )*100	0.17	0.16	94.12				
o otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.9	15.55	5.79				

\_

<sup>3</sup> La información corresponde al período Enero 2011 - Diciembre 2011 y Enero 2012 - Diciembre 2012, según corresponda.

<sup>4</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. 5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley

<sup>5</sup> Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2012.

<sup>6</sup> Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

<sup>7</sup> Se entiende como renovación de contrato a la recontratación de la persona en igual o distinto grado, estamento, función y/o calidad jurídica.

	Cuadro 1				
Av	ance Indicadores de Gestión de Recursos Hu				
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resul 2011	Itados³ 2012	Avance <sup>4</sup>	Notas
Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	10.9	0.0	-	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$N^{\circ}$ de funcionarios ingresados año t/ $N^{\circ}$ de funcionarios en egreso año t)	2.5	1.58	158,23	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta	0.0	0.0	-	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios recontratados en grado superior, año t)/( Total contratos efectivos año t)*100	9.42	14,51	154.03	
4. Capacitación y Perfeccionamiento	del Personal				
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	-	-	-	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	(N° de horas contratadas para Capacitación año t / N° de participantes capacitados año t)	-	-	-	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>8</sup>	(Nº de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/Nº de actividades de capacitación en año t)*100	-	-	-	
4.4 Porcentaje de becasº otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$N^{\circ}$ de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0.0	0.0	-	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabaj médicas, según tipo.	ados por funcionario, por concepto de licencias				
Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año $t/12$ )/Dotación Efectiva año $t$	0.364	1.04	35.00	

\_

<sup>8</sup> Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

<sup>9</sup> Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Δ	Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos									
Indicadores	Fórmula de Cálculo		tados³ 2012	Avance <sup>4</sup>	Notas					
Licencias médicas de otro tipo <sup>10</sup>	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.299	0.278	107.55						
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.024	0.039	61.54						
6. Grado de Extensión de la Jornada										
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	0.82	5.54	14.80						
7. Evaluación del Desempeño <sup>11</sup>										
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	-	-							
calificaciones.	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	-	-	-						
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	-	-	-						
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	-	-	-						
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>12</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.  NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	NO	NO	0.0						
8. Política de Gestión de Personas										
Política de Gestión de Personas <sup>13</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO	0.0						
	NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.									

\_\_\_

<sup>10</sup> No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

<sup>11</sup> Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

<sup>12</sup> Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

<sup>13</sup> Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

# **Anexo 3: Recursos Financieros**

# a) Resultados de la Gestión Financiera

	adro 2 vengados año 2011 – 2012 Monto Año 2011	Monto Año 2012	Notas
INGRESOS	M\$ <sup>14</sup> 66.985.889	M\$ 73.770.999	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.041.515	449.452	1
APORTE FISCAL	65.914.656	73.142.839	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28.921	127.579	2
RECUPERACION DE PRESTAMOS	797	51.129	3
GASTOS	68.379.813	74.828.464	
GASTOS EN PERSONAL	22.369.359	23.242.292	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.044.775	5.543.291	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	413.808	23.935	4
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.034.560	8.987.066	5
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.053.615	613.758	6
INICIATIVAS DE INVERSION	2.476.353	1.814.857	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.969.392	33.399.141	7
SERVICIO DE LA DEUDA	1.017.951	1.204.124	
RESULTADO	-1.393.924	-1.057.465	

14 La cifras están expresadas en M\$ del año 2012. El factor de actualización de las cifras del año 2011 es 1,030057252.

#### **NOTAS**

- 1.-En año 2011 se recepcionaron recursos por valor de M\$ 543.511.- por concepto de liquidación de siniestros de edificios de propiedad del servicio que fueron dañados por el sismo del 27/02/2010 en las provincias de San Antonio, Malleco y Cachapoal.
- 2.-Son ingresos de recursos originados por subasta de vehículos de propiedad del servicio dados de baja por renovación de la dotación. Mayor monto percibido durante el 2012 se debe a la subasta de 34 vehículos, en cambio en el 2011 se ingresaron recursos correspondientes a la subasta de 8 vehículos, todos ellos fueron reemplazados por las adquisiciones efectuadas con cargo al ítem 29.03 "Vehículos".
- 3.-En año 2011 quedaron por percibir recursos por valor de M\$ 50.143 proveniente de la Caja de Compensación de Los Andes en su calidad de administradora del fondo para bonificación por retiro, los cuales fueron depositados en el año 2012.
- 4.-Rubro de gasto representa el pago de bonificación por retiro que incluye Indemnización de Cargo Fiscal y Fondo por Retiro Funcionarios Públicos Ley 19.882, en año 2011 se acogieron a retiro 14 funcionarios y en año 2012 se acogieron a retiro 3 funcionarios.
- 5.-Mayor monto devengado en año 2012 por valor de M\$ 3.952.506.- se debe a que las asignaciones de Administración de Complejos Fronterizos y Programa Coordinación, Orden Publico y Gestión Territorial tuvieron un crecimiento de un 124 % y 248% respectivamente, además, en el 2012 se continúo con la asignación de recursos para financiar situaciones de emergencia a través de la Subsecretaría del Interior con un crecimiento de un 162% con respecto al monto asignado en el año 2011, y se creó la asignación de Subsecretaría de Prevención del Delito con un aporte de M\$ 1.500. Los recursos para estas dos últimas asignaciones fueron financiados con cargo al Saldo Inicial de Caja año 2012.
- 6.-Menor monto devengado en 2012 por valor de \$4.439.857.- se debe a que en el 2011 se obtuvieron mayores recursos para la adquisición de 56 vehículos, compra de mayor cantidad de mobiliarios, máquinas y equipos, y equipos informáticos para su despacho a Intendencias, Gobernaciones y Complejos Fronterizos, para estas últimas unidades también se adquirieron mini cargadores, grúas orquillas, equipos de radio X, equipos de generadores de energía etc.
- 7.- Mayor ejecución en 2012 se debe principalmente a que en este periodo, se creó la transferencia de capital para el Gobierno Regional de Los Lagos con una inversión de M\$ 10.442.900.-

# b) Comportamiento Presupuestario año 2012

				Cuadro 3				
			Análisis de Comp			012 Ingresos y		
Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>15</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>16</sup> (M\$)	Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>17</sup> (M\$)	Notas 18
			INGRESOS	73.792.291	73.464.127	73.770.999	-306.872	
05	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES Del Sector Privado	10	164.729 10	0	164.729 10	
		001	Donaciones	10	10	0	10	
	02		Del Gobierno Central	0	164.719	0	164.719	
		004	Subsecretaría del Interior	0	164.719	0	164.719	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	156.559	156.559	449.452	-292.893	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	142.276	142.276	393.199	-250.923	
	99		Otros	14.283	14.283	56.253	-41.970	
09			APORTE FISCAL	73.635.722	73.142.839	73.142.839	0	
	01		Libre	73.635.722	73.142.839	73.142.839	0	
10			VENTA DE ACTIVOS NO	0	0	127.579	-127.579	
12			FINANCIEROS RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	51.129	-51.129	
	10		Ingresos por Percibir	0	0	51.129	-51.129	
			GASTOS	73.792.291	79.858.109	74.828.464	5.029.645	
21			GASTOS EN PERSONAL	21.486.392	23.245.772	23.242.292	3.480	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.710.027	5.710.027	5.543.291	166.736	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	23.946	23.935	11	
	01		Prestaciones Previsionales	10	10	0	10	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	23.936	23.935	1	
24	04		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.936.352	9.079.648	8.987.066	92.582	
	01	000	Al Sector Privado	10	10	0	10	
		033	Fondo de Solidaridad Nacional	10	10	0	10	

<sup>15</sup> Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso. 16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012.

<sup>17</sup> Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados. 18 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	02		Al Gobierno Central	0	4.143.296	4.143.296	0	
		003	Subsecretaría del Interior	0	2.643.296	2.643.296	0	1
		800	Subsecretaría de	0	1.500.000	1.500.000	0	2
	03		Prevención del Delito A Otras Entidades Públicas	4.936.342	4.936.342	4.843.770	92.572	
		011	Ley de Régimen Interior	10	10	0	10	
		012	Administración de	3.261.323	3.261.323	3.217.526	43.797	
		800	Complejos Fronterizos Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial	1.675.009	1.675.009	1.626.244	48.765	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	238.218	634.782	613.758	21.024	
	03		Vehículos	0	396.564	395.062	1.502	3
	04		Mobiliario y Otros	67.253	67.253	65.537	1.716	
	05		Máquinas y Equipos	99.178	99.178	85.455	13.723	
	06		Equipos Informáticos	68.462	39.843	36.824	3.019	
	07		Programas Informáticos	3.325	31.944	30.880	1.064	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	8.022.132	6.497.268	1.814.857	4.682.411	
	02		Proyectos	8.022.132	6.497.268	1.814.857	4.682.411	4
32			PRESTAMOS	10	10	0	10	
	07		Por Anticipos por Cambio de Residencia	10	10	0	10	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.399.140	33.399.140	33.399.141	-1	
	02		Al Gobierno Central	33.399.140	33.399.140	33.399.141	-1	
		002	Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago	12.336.000	12.336.000	12.336.000	0	5
		003	Gobierno Regional Región de Arica y Parinacota	4.247.696	4.247.696	4.247.696	0	6
		004	Gobierno Regional Región de La Araucanía	6.371.544	6.371.544	6.371.544	0	7
		005	Gobierno Regional Región de Los Lagos	10.443.900	10.443.900	10.443.901	-1	8
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	1.267.516	1.204.124	63.392	
	07		Deuda Flotante	10	1.267.516	1.204.124	63.392	
			RESULTADO	0	-6.393.982	-1.057.465	-5.336.517	

### NOTAS:

- 1.-Recursos transferidos a la Subsecretaria del Interior de cargo al Saldo Inicial de Caja año 2012 para atender situaciones de emergencia.
- 2.-Recursos transferidos a la Subsecretaría de Prevención del Delito de cargo al saldo Inicial de Caja año 2012 para financiar "Programas de Prevención en Seguridad Ciudadana".

- 3.- Ítem "Vehículo" creado con recursos del Saldo Inicial de Caja año 2012 para continuar con la renovación del parque automotriz del servicio, fueron adquiridos 30 vehículos.
- 4.-Reducción aporte fiscal correspondiente a saldo disponible en el subtitulo 31 Iniciativas de Inversión para suplementar presupuesto del programa Fondos Social.
- 5.-Recursos para proyectos de mantención de vías segregadas y de reparación y conservación de las vías, paraderos y otra infraestructura incluida en el Plan de Mejoramiento del Transporte de Santiago.
- 6.-Recursos para ejecución de proyectos seleccionados dentro del Plan Arica.
- 7.-Recursos para ejecución de proyectos seleccionados dentro del Plan Araucanía 7.
- 8.-Recursos para financiar la provisión "Conectividad y Rehabilitación Provincia Palena".

# c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula	Unidad de	ı	Efectivo <sup>*</sup>		Avance <sup>20</sup>	Notas
	Indicador	medida	2010	2011	2012	2012/ 2011	
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente - Políticas Presidenciales <sup>21</sup> )	M\$	102	100	102	102	
	[IP Ley inicial / IP devengados]						
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]						
	[IP percibidos / Ley inicial]						
	[DF/ Saldo final de caja]	M\$	0.16	0.19	0.16	84	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	M\$	0.16	0.51	0.20	39	

-

<sup>19</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2012. Los factores de actualización de las cifras de los años 2010 y 2011 son 1,064490681 y 1,030057252 respectivamente.

<sup>20</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. 21 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

# d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2012 <sup>22</sup>									
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final					
	FUENTES Y USOS	6.462.954	-1.057.442	5.405.512					
	Carteras Netas	0	-1.023.805	-1.023.805					
115	Deudores Presupuestarios	0	982	982					
215	Acreedores Presupuestarios	0	-1.024.787	-1.024.787					
	Disponibilidad Neta	24.091.463	4.300.021	28.391.484					
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	24.091.463	4.300.021	28.391.484					
	Extrapresupuestario neto	-17.628.509	-4.333.658	-21.962.167					
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	10.872.555	1.172.877	12.045.432					
116	Ajustes a Disponibilidades	17.070	0	17.070					
119	Traspasos Interdependencias	0	13.723.125	3.723.125					
214	Depósitos a Terceros	-28.448.360	-6.408.644	-34.857.004					
216	Ajustes a Disponibilidades	-69.774	-11.462	-81.236					
219	Traspasos Interdependencias	0	-12.809.554	-12.809.554					

<sup>22</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

# e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Ejecución de As	Cuadro 6 Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2012									
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones						
INGRESOS	73.792.291	73.464.127	73.770.999							
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	164.729	0							
Del Sector Privado	10	10	0							
Donaciones	10	10	0							
Del Gobierno Central	0	164.719	0							
Subsecretaría del Interior	0	164.719	0							
OTROS INGRESOS CORRIENTES	156.559	156.559	449.452							
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	142.276	142.276	393.199							
Otros	14.283	14.283	56.253							
APORTE FISCAL	73.635.722	73.142.839	73.142.839							
Libre	73.635.722	73.142.839	73.142.839							
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	127.579							
RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	51.129							
Ingresos por Percibir	0	0	51.129							
GASTOS	73.792.291	79.858.109	74.828.464							
GASTOS EN PERSONAL	21.486.392	23.245.772	23.242.292							
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.710.027	5.710.027	5.543.291							
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	23.946	23.935							
Prestaciones Previsionales	10	10	0							
Prestaciones Sociales del Empleador	0	23.936	23.935							
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.936.352	9.079.648	8.987.066							
Al Sector Privado	10	10	0							
Fondo de Solidaridad Nacional	10	10	0							
Al Gobierno Central	0	4.143.296	4.143.296							
Subsecretaría del Interior	0	2.643.296	2.643.296	1						
Subsecretaría de Prevención del Delito	0	1.500.000	1.500.000	2						
A Otras Entidades Públicas	4.936.342	4.936.342	4.843.770							
Ley de Régimen Interior	10	10	0							
Administración de Complejos Fronterizos	3.261.323	3.261.323	3.217.526							
Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial	1.675.009	1.675.009	1.626.244							
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	238.218	634.782	613.758							
Vehículos	0	396.564	395.062	3						

Mobiliario y Otros	67.253	67.253	65.537	
Máquinas y Equipos	99.178	99.178	85.455	
Equipos Informáticos	68.462	39.843	36.824	
Programas Informáticos	3.325	31.944	30.880	
INICIATIVAS DE INVERSION	8.022.132	6.497.268	1.814.857	
Proyectos	8.022.132	6.497.268	1.814.857	4
PRESTAMOS	10	10	0	
Por Anticipos por Cambio de Residencia	10	10	0	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.399.140	33.399.140	33.399.141	
Al Gobierno Central	33.399.140	33.399.140	33.399.141	
Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago	12.336.000	12.336.000	12.336.000	5
Gobierno Regional Región de Arica y Parinacota	4.247.696	4.247.696	4.247.696	6
Gobierno Regional Región de La Araucanía	6.371.544	6.371.544	6.371.544	7
Gobierno Regional Región de Los Lagos	10.443.900	10.443.900	10.443.901	8
SERVICIO DE LA DEUDA	10	1.267.516	1.204.124	
Deuda Flotante	10	1.267.516	1.204.124	
RESULTADO	0	-6.393.982	-1.057.465	

#### NOTAS:

- 1.-Creación asignación con recursos del Saldo Inicial de Caja para atender situaciones de emergencia a través del Servicio de Subsecretaría del Interior.
- 2.-Creación de asignación para transferir recursos de cargo al Saldo Inicial de Caja, a la Subsecretaría de Prevención del Delito para financiar "Programas de Prevención en Seguridad Ciudadana".
- 3.- Creación de ítem "Vehículo" con recursos del Saldo Inicial de Caja para continuar con la renovación del parque automotriz del servicio, fueron adquiridos 30 vehículos.
- 4.-Diferencia de M\$ 1.524.864 entre presupuesto inicial y presupuesto final corresponde a una reducción presupuestaria para cubrir compromisos contraídos en el Programa Fondos Social.
- 5.-Recursos para proyectos de mantención de vías segregadas y de reparación y conservación de las vías, paraderos y otra infraestructura incluida en el Plan de Mejoramiento del Transporte de Santiago.
- 6.-Recursos para ejecución de proyectos seleccionados dentro del Plan Arica.
- 7.-Recursos para ejecución de proyectos seleccionados dentro del Plan Araucanía 7.
- 8.-Recursos para financiar la provisión "Conectividad y Rehabilitación Provincia Palena".

# f) Transferencias<sup>23</sup>

	Cuad Transferencia				
Descripción	Presupuesto Inicial 2012 <sup>24</sup> (M\$)	Presupuesto Final2012 <sup>25</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>26</sup>	Notas

TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO

Gastos en Personal

Bienes y Servicios de Consumo

Inversión Real

Otros

TOTAL TRANSFERENCIAS	4.936.332	4.936.332	4.843.770	92.562	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS Gastos en Personal Bienes y Servicios de Consumo Inversión Real Otros <sup>27</sup>	4.936.332 1.263.817 3.557.755 114.760 0	4.936.332 1.263.817 3.212.168 460.347 0	4.843.770 1.217.389 3.387.436 238.945 0	92.562 46.428 -175.268 221.402 0	1

#### NOTA:

1.-La Resolución Exenta N° 11.318.- que aprobó traspaso presupuestario desde Bienes y Servicios de Consumo a Inversión real, se tramito con fecha 31/12/2012, por lo que no se alcanzo a ejecutar en su totalidad.

<sup>23</sup> Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

<sup>24</sup> Corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>25</sup> Corresponde al vigente al 31.12.2012.

<sup>26</sup> Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

<sup>27</sup> Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

# g) Inversiones<sup>28</sup>

	Comport	amiento Presupi	Cuadro 8 uestario de las l	B niciativas de Inve	ersión año 2012		
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>29</sup>	Ejecución Acumulada al año 2012 <sup>30</sup>	% Avance al Año 2012	Presupuesto Final Año 2012 <sup>31</sup>	Ejecución Año2012 <sup>32</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Construcción Complejo Fronterizo Chungará Construcción	15.538.359	0	0.00	2.127.142	0	2.127.142	1
Construcción  Complejo Fronterizo  Huahum  Construcción	3.180.219	659.255	20.73	1.727.946	655.886	1.072.060	
Complejo Fronterizo Pino Hachado Construcción	4.190.474	3.484.071	83.14	1.250.680	728.020	522.660	
Complejo Fronterizo Provisorio Pehuenche	2.003.442	214.919	10.73	1.120.208	214.919	905.289	
Diseño Complejo Fronterizo Huemules Conservación	111.212	95.701	86.05	67.813	49.311	18.502	
Edificio Público Gobernación Provincial de Ñuble	166.878	166.722	99.91	166.877	166.722	155	
Saldo presupuesto sin identificar				36.602	0	36.602	2

Se refiere a proyectos de inversión identificados en el ítem 02 del subtitulo 31 y las cifras corresponden al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS)

#### NOTA:

1.-Proyecto no ejecutado durante el año 2012, se debió aumentar plazo para el estudio de las ofertas, con lo que la apertura se realizará en el mes de enero 2013

2.- Corresponde a saldo presupuestario con cargo a los cuales no se identificó proyectos de inversión.

<sup>28</sup> Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

<sup>29</sup> Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

<sup>30</sup> Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2012.

<sup>31</sup> Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2012.

<sup>32</sup> Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2012.

# Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012

# Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2012

		Cumplimiento Indio	Cuadro s adores de		ipeño año	2012				
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2010	Efectivo 2011	2012	Meta 2012	Cumple SI/NO <sup>33</sup>	% Cumpli- miento <sup>34</sup>	Notas
Provisión a la población del orden público y de garantías para el pleno ejercicio de sus derechos civiles	Porcentaje de solicitudes de autorización para realizar eventos totalmente tramitadas que cuentan con informes de evaluación	((Número de solicitudes de autorización para realizar eventos totalmente tramitadas que cuentan con informes de evaluación elaborados por las Gobernaciones Provinciales en el año t/Número de solicitudes de autorización para realizar eventos recibidas en el año t)*100)	%	n.c	100%	100%	100%	SI	100%	
Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente.	Porcentaje de actividades Gobierno en terreno realizadas a nivel provincial en el año t respecto de las actividades en gobierno en terreno programadas para el año t	((Número de actividades Gobierno en terreno realizadas en el año t/Número de actividades Gobierno en terreno programadas en el año t)*100)	%	n.c.	101%	101%	100%	SI	100%	

<sup>33</sup> Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2012 y la meta 2012 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

<sup>34</sup> Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2012 y la meta 2012.

		Cumplimiento	Indic	Cuadro 9 adores de		ipeño año	2012				
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador		Unidad de medida	2010	Efectivo 2011	2012	Meta 2012	Cumple SI/NO <sup>33</sup>	% Cumpli- miento <sup>34</sup>	Notas
Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente.	desarrollar la coordinación,	((Número Gabinetes Regionales realizados destinados desarrollar coordinación, fiscalización supervisión en et/Número Gabinetes Regionales destinados desarrollar coordinación, fiscalización supervisión programados e año t) * 100)	de a la y	%	0%	102%	100 %	100%	SI	100%	
Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente.	Porcentaje de reuniones del Comité Técnico Asesor realizadas a nivel provincial en el año t respecto del total de Comités Técnico Asesor programados en las provincias en el año t.	Técnico As realizados en el t/Número reuniones Co	de omité sesor	%	n.c.	105%	101%	100%	SI	101%	

		Cumplimiento Indic	Cuadro adores de		peño año	2012				
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2010	Efectivo 2011	2012	Meta 2012	Cumple SI/NO <sup>33</sup>	% Cumpli- miento <sup>34</sup>	Notas
Aplicación e implementación de normas relativas al tránsito de personas (nacionales y extranjeros) en el territorio nacional, como el desarrollo del Plan Nacional de Inversiones en Complejos Fronterizos.	en el ingreso de las Resoluciones Exentas de expulsión y de revocación de	((Suma de los días entre la fecha de cada resolución de expulsión emitida por la Intendencia Regional y la fecha de ingreso de la solicitud al sistema B3000 /Total de resoluciones de expulsión en el año t))	días	1,8 días	0,4 días	2,6 días	1,0 días	NO	38%	1
Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender.	Porcentaje de Cobertura del programa regular de Organización Regional de Acción Social del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ORASMI)de Intendencias Regionales	((N° total de solicitudes aprobadas con recursos del fondo ORASMI regular de Intendencias Regionales en el año t/Número total de solicitudes ingresadas al fondo ORASMI de Intendencias Regionales en el año t)*100)	%	n.c.	67 %	68 %	65	% SI	104%	
Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender.	Cobertura del Programa Regular de Organización Regional de acción social del Ministerio del Interior y Seguridad Pública	((Total de solicitudes aprobadas con recursos del fondo ORASMI regular de Gobernaciones provinciales en el año t/Número total de solicitudes ingresadas al fondo ORASMI en gobernaciones provinciales en el año t)*100)	%	64%	0%	71 %	65	% SI	109%	2

		Cumplimiento Indic	Cuadro :		ipeño <u>añ</u>	o 2012				
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2010	Efective 2011		Meta 2012	Cumple SI/NO <sup>33</sup>	% Cumpli- miento <sup>34</sup>	Notas
Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender.	Tiempo promedio de asignación de Subsidio de Discapacidad Mental para menores de 18 años (Ley N° 20.255,) respecto del total de solicitudes presentadas y resueltas en la Intendencia Regional.	(Sumatoria de días de demora del total de solicitudes de Subsidio para discapacitados mentales menores de 18 años de edad resueltas en el año t, desde que se recepciona en Intendencia el expediente de postulación a Subsidio hasta que se comunica al beneficiado su asignación / Número total de solicitudes resueltas por Intendencia Regional en el año t)	días	n.m.	0 días	13 días	30 días	SI	233%	3
Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender.	Tiempo promedio de tramitación de solicitud de beneficio del Programa Regular ORASMI de Intendencias y Gobernaciones	(Sumatoria de días de tramitación del total de solicitudes aprobadas en el año t, desde que se encuentra habilitada para ser analizada e ingresa al SUI hasta la fecha de recepción del beneficio por parte del beneficiario/N° total de solicitudes aprobadas a través del Programa ORASMI Regular en el año t)	días	35 días	0 días	12 días	30 días	SI	252%	4

			Cuadro	9						
		Cumplimiento Indic			peño año	2012				
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2010	Efectivo 2011	2012	Meta 2012	Cumple SI/NO <sup>33</sup>	% Cumpli- miento <sup>34</sup>	Notas
Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender.	Porcentaje de fondos desconcentrados aprobados en el año t respecto del presupuesto asignado (Intendencias-Gobernaciones) en el año t	((Sumatoria del total de fondos desconcentrados aprobados en el año t/Presupuesto total asignado en el año t)*100)	%	51%	0%	98%	80%	SI	122%	5
Implementación en los espacios regionales y provinciales de las normas relativas a permanencia de extranjeros en el territorio nacional de conformidad con la legislación migratoria y de refugios	Tiempo promedio de respuesta a solicitud de residencia temporal resuelta en Gobernaciones provinciales en el año t	(Sumatoria de días de demora del total de solicitudes de residencia resueltas en el año t, desde que ingresa la solicitud al sistema en la Gobernación hasta que se emite la resolución exenta/Número total de solicitudes de residencia temporal resueltas en la Gobernación en el año t)	días	94,6 días	0,0 días	93,1 días	92,0 días	SI	98%	
Ejecutar la Política Nacional de Seguridad Pública Interior a nivel regional, provincial y loca	Seguridad Pública realizados en relación al total de Consejos Regionales de Seguridad Pública	((Número de Consejos Regionales de Seguridad Pública desarrollados en el año t/Número total de Consejos Regionales de Seguridad Pública programados para el año t)*100)	%	n.m.	102%	100%	100%	SI	100%	

		Cumplimiento Indic	Cuadro 9 adores de		peño año	2012				
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2010	Efectivo 2011	2012	Meta 2012	Cumple SI/NO <sup>33</sup>	% Cumpli- miento <sup>34</sup>	Notas
Ejecutar la Política Nacional de Seguridad Pública Interior a nivel regional, provincial y local	compromisos contraídos e implementados por las Intendencias Regionales	((Número de Compromisos implementados por la Intendencia Regional en el año t/Total de Compromisos contenidos en el Plan Regional "Chile Seguro" que han sido contraídos por la Intendencias Regional)*100)	%	n.c.	100%	100%	98%	SI	102%	
Ejecutar la Política Nacional de Seguridad Pública Interior a nivel regional, provincial y local	Compromisos cumplidos en relación a los	((N° de compromisos cumplidos por la intendencia Regional/N° total de compromisos contraídos por las Intendencias Regionales en las reuniones de Consejos Regionales de Seguridad Pública ejecutados en el año t)*100)	%	n.m.	0%	100%	95%	SI	104%	

Porcentaje global de cumplimiento: 95%

#### NOTAS:

- 1.- El no cumplimiento del indicador se debe a que existen casos en la región metropolitana que por su complejidad, el proceso de expulsión llevó mucho más de lo comprometido y por tanto el ingreso de la resolución al B3000 se vio retardado y eso hace que la meta país no se cumpla, pues la Intendencia de la Metropolitana se demoró en promedio 10 días.
- 2.- El sobrecumplimiento se debe a que hubo Gobernaciones cuya demanda durante el año fue mínima y los recursos permitieron dar cobertura a la totalidad de las ayudas solicitadas y con ello se vio elevado el cumplimiento promedio nacional.
- 3.- El sobrecumplimiento se origina porque al momento de comprometer meta, existía un procedimiento entre Intendencias y el IPS, el cual sufrió ajustes por parte de IPS y por tanto, los tiempos de tramitación del Subsidio entre municipios e intendencia se redujeron y eso lleva a que la meta se cumpla con sobrecumplimiento.

- 4.- El sobrecumplimiento de la meta se debe a que hay unidades del Servicio de Gobierno Interior que instituyeron mecanismos de convenio con proveedores y establecieron procedimientos de entrega que les permitieron disminuir sus plazos de tramitación. Por otro lado, hay un número no menor de atenciones de urgencia cuya tramitación se realiza en el mismo día de la solicitud, lo que también hace disminuir los tiempos de un número importante de unidades del Servicio de Gobierno Interior.
- 5.- El sobrecumplimiento que se observa se produce, por cuanto, dentro de la normativa del Fondo Social Presidente de la República, el nivel central puede aprobar a cada Gobernación o Intendencia proyectos por un monto de presupuesto hasta por un 125% por sobre el presupuesto asignado. Lo anterior, se dio en un número considerable de Gobernaciones e Intendencias con lo cual se produce el sobrecumplimiento a nivel país.

# Anexo 5: Compromisos de Gobierno

	Cun	Cuadro 10 nplimiento de Gobierno año 2012
		No aplica

# Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas

No aplica para este Servicio.

# Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012

# - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2012

Unidades Operativas	% PMG Aprobado 2012	% de Incremento para 2012
Gobernación Provincial Antártica Chilena	70%	0%
Gobernación Provincial Antofagasta	100%	7,6%
Gobernación Provincial Arauco	100%	7,6%
Gobernación Provincial Arica	60%	0%
Gobernación Provincial Aysén	70%	0%
Gobernación Provincial Bío Bío	100%	7,6%
Gobernación Provincial Cachapoal	100%	7,6%
Gobernación Provincial Capitán Prat	70%	0%
Gobernación Provincial Cardenal Caro	100%	7,6%
Gobernación Provincial Cauquenes	100%	7,6%
Gobernación Provincial Cautín	100%	7,6%
Gobernación Provincial Chacabuco	85%	3,8%
Gobernación Provincial Chañaral	100%	7,6%
Gobernación Provincial Chiloé	100%	7,6%
Gobernación Provincial Choapa	100%	7,6%
Gobernación Provincial Colchagua	85%	3,8%
Gobernación Provincial Concepción	100%	7,6%
Gobernación Provincial Copiapó	100%	7,6%
Gobernación Provincial Cordillera	100%	7,6%
Gobernación Provincial Coyhaique	90%	7,6%
Gobernación Provincial Curicó	100%	7,6%
Gobernación Provincial El Loa	100%	7,6%
Gobernación Provincial Elqui	100%	7,6%

Unidades Operativas	% PMG Aprobado 2012	% de Incremento para 2012
Gobernación Provincial General Carrera	100%	7,6%
Gobernación Provincial Huasco	100%	7,6%
Gobernación Provincial Iquique	100%	7,6%
Gobernación Provincial Isla de Pascua	100%	7,6%
Gobernación Provincial Limarí	100%	7,6%
Gobernación Provincial Linares	100%	7,6%
Gobernación Provincial Llanquihue	100%	7,6%
Gobernación Provincial Los Andes	100%	7,6%
Gobernación Provincial Magallanes	70%	0%
Gobernación Provincial Maipo	100%	7,6%
Gobernación Provincial Malleco	100%	7,6%
Gobernación Provincial Marga Marga	100%	7,6%
Gobernación Provincial Melipilla	100%	7,6%
Gobernación Provincial Ñuble	100%	7,6%
Gobernación Provincial Osorno	100%	7,6%
Gobernación Provincial Palena	100%	7,6%
Gobernación Provincial Parinacota	100%	7,6%
Gobernación Provincial Petorca	100%	7,6%
Gobernación Provincial Quillota	100%	7,6%
Gobernación Provincial Ranco	100%	7,6%
Gobernación Provincial San Antonio	100%	7,6%
Gobernación Provincial San Felipe	100%	7,6%
Gobernación Provincial Talagante	80%	3,8%
Gobernación Provincial Talca	100%	7,6%
Gobernación Provincial. Tamarugal	100%	7,6%

Unidades Operativas	% PMG Aprobado 2012	% de Incremento para 2012
Gobernación Provincial Tierra del Fuego	100%	7,6%
Gobernación Provincial Tocopilla	100%	7,6%
Gobernación Provincial Ultima Esperanza	100%	7,6%
Gobernación Provincial Valdivia	100%	7,6%
Gobernación Provincial Valparaíso	100%	7,6%
Intendencia Tarapacá	100%	7,6%
Intendencia Antofagasta	80%	3,8%
Intendencia Atacama	100%	7,6%
Intendencia Coquimbo	100%	7,6%
Intendencia Valparaíso	100%	7,6%
Intendencia Libertador Bernardo O'Higgins	100%	7,6%
Intendencia Maule	100%	7,6%
Intendencia Biobío	100%	7,6%
Intendencia La Araucanía	100%	7,6%
Intendencia Los Lagos	100%	7,6%
Intendencia Aysén	100%	7,6%
Intendencia Magallanes	100%	7,6%
Intendencia Región Metropolitana	100%	7,6%
Intendencia Los Ríos	100%	7,6%
Intendencia Arica y Parinacota	100%	7,6%
No Validados	5	

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Equipos de Trabajo         personas por Equipo de Trabajo         gestión comprometidas por Equipo de Trabajo         Cumplimiento de Metas <sup>30</sup> Desemper Colectivo           Intendencia Región de Arica y Parinacota         20         4         100%         8%           Intendencia Región de Tarapacá         24         3         100%         8%           Intendencia Región de Antofagasta         22         3         100%         8%           Intendencia Región de Atacama         19         4         100%         8%           Intendencia Región de Coquimbo         22         3         100%         8%           Intendencia Región de Valparaíso         27         3         100%         8%           Intendencia Región de Valparaíso         27         4         100%         8%           Intendencia Región de Valparaíso         27         4         100%         8%           Intendencia Región de Maule         21         3         100%         8%           Intendencia Región de Maule         21         3         100%         8%           Intendencia Región de Araucanía         27         4         100%         8%           Intendencia Región de Los Lagos         18         5         90%         8%	Cumplim		lro 12 esempeño Colectivo aî	io 2012	
Intendencia Región de Artofagasta 24 3 100% 8% Intendencia Región de Artofagasta 22 3 100% 8% Intendencia Región de Atacama 19 4 100% 8% Intendencia Región de Coquimbo 22 3 100% 8% Intendencia Región de Valparaíso 27 3 100% 8% Intendencia Región de Valparaíso 27 4 100% 8% Intendencia Región de O'Higgins 27 4 100% 8% Intendencia Región de Maule 21 3 100% 8% Intendencia Región de Biobío 25 3 100% 8% Intendencia Región de Biobío 25 3 100% 8% Intendencia Región de Araucanía 27 4 100% 8% Intendencia Región de Araucanía 27 4 100% 8% Intendencia Región de Los Ríos 18 5 90% 8% Intendencia Región de Los Lagos 24 4 100% 8% Intendencia Región de Magallanes 22 4 100% 8% Intendencia Región de Magallanes 22 4 100% 8% Intendencia Región de Magallanes 22 4 100% 8% Gobernación Provincial de Arica 27 3 100% 8% Gobernación Provincial de Parinacota 14 5 90% 8% Gobernación Provincial de Iquique 17 3 100% 8% Gobernación Provincial de Tamarugal 21 3 100% 8% Gobernación Provincial de El Loa 14 4 100% 8% Gobernación Provincial de El Loa 14 4 100% 8% Gobernación Provincial de El Loa 14 4 100% 8% Gobernación Provincial de Antofagasta 18 4 100% 8% Gobernación Provincial de Chañaral 12 3 100% 8%	Equipos de Trabajo	personas por Equipo de	gestión comprometidas por	Cumplimiento de	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>37</sup>
Intendencia Región de Antofagasta 22 3 100% 8% Intendencia Región de Atacama 19 4 100% 8% Intendencia Región de Coquimbo 22 3 100% 8% Intendencia Región de Valparaíso 27 3 100% 8% Intendencia Región de Valparaíso 27 4 100% 8% Intendencia Región de O'Higgins 27 4 100% 8% Intendencia Región de Biobío 25 3 100% 8% Intendencia Región de Biobío 25 3 100% 8% Intendencia Región de Biobío 25 3 100% 8% Intendencia Región de Araucanía 27 4 100% 8% Intendencia Región de Los Ríos 18 5 90% 8% Intendencia Región de Los Ríos 18 5 90% 8% Intendencia Región de Los Lagos 24 4 100% 8% Intendencia Región de Aysén 26 4 100% 8% Intendencia Región de Magallianes 22 4 100% 8% Intendencia Región de Magallianes 22 4 100% 8% Gobernación Provincial de Parinacota 14 5 90% 8% Gobernación Provincial de Parinacota 14 5 90% 8% Gobernación Provincial de Tamarugal 21 3 100% 8% Gobernación Provincial de Tamarugal 21 3 100% 8% Gobernación Provincial de Tamarugal 21 3 100% 8% Gobernación Provincial de El Loa 14 4 100% 8% Gobernación Provincial de El Loa 14 4 100% 8% Gobernación Provincial de El Loa 14 4 100% 8% Gobernación Provincial de Antofagasta 18 4 100% 8% Gobernación Provincial de Chañaral 12 3 100% 8% Gobernación Provincial de Chañaral 12 3 100% 8%	Intendencia Región de Arica y Parinacota	20	4	100%	8%
Intendencia Región de Atacama         19         4         100%         8%           Intendencia Región de Coquimbo         22         3         100%         8%           Intendencia Región de Valparaíso         27         3         100%         8%           Intendencia Región de O'Higgins         27         4         100%         8%           Intendencia Región de Maule         21         3         100%         8%           Intendencia Región de Biobío         25         3         100%         8%           Intendencia Región de Araucanía         27         4         100%         8%           Intendencia Región de Los Ríos         18         5         90%         8%           Intendencia Región de Los Lagos         24         4         100%         8%           Intendencia Región de Aysén         26         4         100%         8%           Intendencia Región de Magallanes         22         4         100%         8%           Intendencia Región de Metropolitana         55         3         100%         8%           Gobernación Provincial de Arica         27         3         100%         8%           Gobernación Provincial de Parinacota         14         5         90%	Intendencia Región de Tarapacá	24	3	100%	8%
Intendencia Región de Coquimbo         22         3         100%         8%           Intendencia Región de Valparaíso         27         3         100%         8%           Intendencia Región de O'Higgins         27         4         100%         8%           Intendencia Región de Maule         21         3         100%         8%           Intendencia Región de Biobío         25         3         100%         8%           Intendencia Región de Araucanía         27         4         100%         8%           Intendencia Región de Los Ríos         18         5         90%         8%           Intendencia Región de Los Lagos         24         4         100%         8%           Intendencia Región de Aysén         26         4         100%         8%           Intendencia Región de Magallanes         22         4         100%         8%           Intendencia Región de Metropolitana         55         3         100%         8%           Gobernación Provincial de Arica         27         3         100%         8%           Gobernación Provincial de Parinacota         14         5         90%         8%           Gobernación Provincial de Tamarugal         21         3 <t< td=""><td>Intendencia Región de Antofagasta</td><td>22</td><td>3</td><td>100%</td><td>8%</td></t<>	Intendencia Región de Antofagasta	22	3	100%	8%
Intendencia Región de Valparaíso         27         3         100%         8%           Intendencia Región de O'Higgins         27         4         100%         8%           Intendencia Región de Maule         21         3         100%         8%           Intendencia Región de Biobío         25         3         100%         8%           Intendencia Región de Araucanía         27         4         100%         8%           Intendencia Región de Los Ríos         18         5         90%         8%           Intendencia Región de Los Lagos         24         4         100%         8%           Intendencia Región de Magallanes         26         4         100%         8%           Intendencia Región de Magallanes         22         4         100%         8%           Gobernación Provincial de Arica         27         3         100%         8%           Gobernación Provincial de Parinacota         14         5         90%         8%           Gobernación Provincial de Iquique         17         3         100%         8%           Gobernación Provincial de Tamarugal         21         3         100%         8%           Gobernación Provincial de El Loa         14         4	Intendencia Región de Atacama	19	4	100%	8%
Intendencia Región de O'Higgins         27         4         100%         8%           Intendencia Región de Maule         21         3         100%         8%           Intendencia Región de Biobío         25         3         100%         8%           Intendencia Región de Araucanía         27         4         100%         8%           Intendencia Región de Los Ríos         18         5         90%         8%           Intendencia Región de Los Lagos         24         4         100%         8%           Intendencia Región de Aysén         26         4         100%         8%           Intendencia Región de Magallanes         22         4         100%         8%           Intendencia Región de Metropolitana         55         3         100%         8%           Gobernación Provincial de Arica         27         3         100%         8%           Gobernación Provincial de Parinacota         14         5         90%         8%           Gobernación Provincial de Iquique         17         3         100%         8%           Gobernación Provincial de Tamarugal         21         3         100%         8%           Gobernación Provincial de El Loa         14         4	Intendencia Región de Coquimbo	22	3	100%	8%
Intendencia Región de Maule         21         3         100%         8%           Intendencia Región de Biobío         25         3         100%         8%           Intendencia Región de Araucanía         27         4         100%         8%           Intendencia Región de Los Ríos         18         5         90%         8%           Intendencia Región de Los Lagos         24         4         100%         8%           Intendencia Región de Aysén         26         4         100%         8%           Intendencia Región de Magallanes         22         4         100%         8%           Intendencia Región de Metropolitana         55         3         100%         8%           Gobernación Provincial de Arica         27         3         100%         8%           Gobernación Provincial de Parinacota         14         5         90%         8%           Gobernación Provincial de Iquique         17         3         100%         8%           Gobernación Provincial de Tamarugal         21         3         100%         8%           Gobernación Provincial de El Loa         14         4         100%         8%           Gobernación Provincial de Antofagasta         18         4	Intendencia Región de Valparaíso	27	3	100%	8%
Intendencia Región de Biobío         25         3         100%         8%           Intendencia Región de Araucanía         27         4         100%         8%           Intendencia Región de Los Ríos         18         5         90%         8%           Intendencia Región de Los Lagos         24         4         100%         8%           Intendencia Región de Aysén         26         4         100%         8%           Intendencia Región de Magallanes         22         4         100%         8%           Intendencia Región de Metropolitana         55         3         100%         8%           Gobernación Provincial de Arica         27         3         100%         8%           Gobernación Provincial de Parinacota         14         5         90%         8%           Gobernación Provincial de Iquique         17         3         100%         8%           Gobernación Provincial de Tamarugal         21         3         100%         8%           Gobernación Provincial de El Loa         14         4         100%         8%           Gobernación Provincial de Antofagasta         18         4         100%         8%           Gobernación Provincial de Chañaral         12         3	Intendencia Región de O'Higgins	27	4	100%	8%
Intendencia Región de Araucanía         27         4         100%         8%           Intendencia Región de Los Ríos         18         5         90%         8%           Intendencia Región de Los Lagos         24         4         100%         8%           Intendencia Región de Aysén         26         4         100%         8%           Intendencia Región de Magallanes         22         4         100%         8%           Intendencia Región de Metropolitana         55         3         100%         8%           Gobernación Provincial de Arica         27         3         100%         8%           Gobernación Provincial de Parinacota         14         5         90%         8%           Gobernación Provincial de Iquique         17         3         100%         8%           Gobernación Provincial de Tamarugal         21         3         100%         8%           Gobernación Provincial de Tocopilla         15         3         100%         8%           Gobernación Provincial de Antofagasta         18         4         100%         8%           Gobernación Provincial de Chañaral         12         3         100%         8%	Intendencia Región de Maule	21	3	100%	8%
Intendencia Región de Los Ríos         18         5         90%         8%           Intendencia Región de Los Lagos         24         4         100%         8%           Intendencia Región de Aysén         26         4         100%         8%           Intendencia Región de Magallanes         22         4         100%         8%           Intendencia Región de Metropolitana         55         3         100%         8%           Gobernación Provincial de Arica         27         3         100%         8%           Gobernación Provincial de Parinacota         14         5         90%         8%           Gobernación Provincial de Iquique         17         3         100%         8%           Gobernación Provincial de Tamarugal         21         3         100%         8%           Gobernación Provincial de Tocopilla         15         3         100%         8%           Gobernación Provincial de El Loa         14         4         100%         8%           Gobernación Provincial de Antofagasta         18         4         100%         8%           Gobernación Provincial de Chañaral         12         3         100%         8%	Intendencia Región de Biobío	25	3	100%	8%
Intendencia Región de Los Lagos         24         4         100%         8%           Intendencia Región de Aysén         26         4         100%         8%           Intendencia Región de Magallanes         22         4         100%         8%           Intendencia Región de Metropolitana         55         3         100%         8%           Gobernación Provincial de Arica         27         3         100%         8%           Gobernación Provincial de Parinacota         14         5         90%         8%           Gobernación Provincial de Iquique         17         3         100%         8%           Gobernación Provincial de Tamarugal         21         3         100%         8%           Gobernación Provincial de El Loa         14         4         100%         8%           Gobernación Provincial de El Loa         14         4         100%         8%           Gobernación Provincial de Antofagasta         18         4         100%         8%           Gobernación Provincial de Chañaral         12         3         100%         8%	Intendencia Región de Araucanía	27	4	100%	8%
Intendencia Región de Aysén         26         4         100%         8%           Intendencia Región de Magallanes         22         4         100%         8%           Intendencia Región de Metropolitana         55         3         100%         8%           Gobernación Provincial de Arica         27         3         100%         8%           Gobernación Provincial de Parinacota         14         5         90%         8%           Gobernación Provincial de Iquique         17         3         100%         8%           Gobernación Provincial de Tamarugal         21         3         100%         8%           Gobernación Provincial de Tocopilla         15         3         100%         8%           Gobernación Provincial de El Loa         14         4         100%         8%           Gobernación Provincial de Antofagasta         18         4         100%         8%           Gobernación Provincial de Chañaral         12         3         100%         8%	Intendencia Región de Los Ríos	18	5	90%	8%
Intendencia Región de Magallanes         22         4         100%         8%           Intendencia Región de Metropolitana         55         3         100%         8%           Gobernación Provincial de Arica         27         3         100%         8%           Gobernación Provincial de Parinacota         14         5         90%         8%           Gobernación Provincial de Iquique         17         3         100%         8%           Gobernación Provincial de Tamarugal         21         3         100%         8%           Gobernación Provincial de Tocopilla         15         3         100%         8%           Gobernación Provincial de El Loa         14         4         100%         8%           Gobernación Provincial de Antofagasta         18         4         100%         8%           Gobernación Provincial de Chañaral         12         3         100%         8%	Intendencia Región de Los Lagos	24	4	100%	8%
Intendencia Región de Metropolitana         55         3         100%         8%           Gobernación Provincial de Arica         27         3         100%         8%           Gobernación Provincial de Parinacota         14         5         90%         8%           Gobernación Provincial de Iquique         17         3         100%         8%           Gobernación Provincial de Tamarugal         21         3         100%         8%           Gobernación Provincial de Tocopilla         15         3         100%         8%           Gobernación Provincial de El Loa         14         4         100%         8%           Gobernación Provincial de Antofagasta         18         4         100%         8%           Gobernación Provincial de Chañaral         12         3         100%         8%	Intendencia Región de Aysén	26	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Arica         27         3         100%         8%           Gobernación Provincial de Parinacota         14         5         90%         8%           Gobernación Provincial de Iquique         17         3         100%         8%           Gobernación Provincial de Tamarugal         21         3         100%         8%           Gobernación Provincial de Tocopilla         15         3         100%         8%           Gobernación Provincial de El Loa         14         4         100%         8%           Gobernación Provincial de Antofagasta         18         4         100%         8%           Gobernación Provincial de Chañaral         12         3         100%         8%	Intendencia Región de Magallanes	22	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Parinacota         14         5         90%         8%           Gobernación Provincial de Iquique         17         3         100%         8%           Gobernación Provincial de Tamarugal         21         3         100%         8%           Gobernación Provincial de Tocopilla         15         3         100%         8%           Gobernación Provincial de El Loa         14         4         100%         8%           Gobernación Provincial de Antofagasta         18         4         100%         8%           Gobernación Provincial de Chañaral         12         3         100%         8%	Intendencia Región de Metropolitana	55	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Iquique         17         3         100%         8%           Gobernación Provincial de Tamarugal         21         3         100%         8%           Gobernación Provincial de Tocopilla         15         3         100%         8%           Gobernación Provincial de El Loa         14         4         100%         8%           Gobernación Provincial de Antofagasta         18         4         100%         8%           Gobernación Provincial de Chañaral         12         3         100%         8%	Gobernación Provincial de Arica	27	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Tamarugal         21         3         100%         8%           Gobernación Provincial de Tocopilla         15         3         100%         8%           Gobernación Provincial de El Loa         14         4         100%         8%           Gobernación Provincial de Antofagasta         18         4         100%         8%           Gobernación Provincial de Chañaral         12         3         100%         8%	Gobernación Provincial de Parinacota	14	5	90%	8%
Gobernación Provincial de Tocopilla 15 3 100% 8%  Gobernación Provincial de El Loa 14 4 100% 8%  Gobernación Provincial de Antofagasta 18 4 100% 8%  Gobernación Provincial de Chañaral 12 3 100% 8%	Gobernación Provincial de Iquique	17	3	100%	8%
Gobernación Provincial de El Loa 14 4 100% 8% Gobernación Provincial de Antofagasta 18 4 100% 8% Gobernación Provincial de Chañaral 12 3 100% 8%	Gobernación Provincial de Tamarugal	21	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Antofagasta 18 4 100% 8% Gobernación Provincial de Chañaral 12 3 100% 8%	Gobernación Provincial de Tocopilla	15	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Chañaral 12 3 100% 8%	Gobernación Provincial de El Loa	14	4	100%	8%
	Gobernación Provincial de Antofagasta	18	4	100%	8%
	Gobernación Provincial de Chañaral	12	3	100%	8%
Gobernacion Provincial de Copiapo 15 5 100% 8%	Gobernación Provincial de Copiapó	15	5	100%	8%

<sup>35</sup> Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2012.

<sup>36</sup> Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo

<sup>37</sup> Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Gobernación Provincial de Huasco	14	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Elqui	19	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Limarí	15	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Choapa	15	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Petorca	13	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Los Andes	18	4	100%	8%
Gobernación Provincial de San Felipe	14	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Quillota	17	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Valparaíso	22	3	100%	8%
Gobernación Provincial de San Antonio	18	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Marga Marga	14	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Isla de Pascua	12	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Cachapoal	16	4	90%	8%
Gobernación Provincial de Colchagua	14	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Cardenal Caro	12	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Curicó	16	7	100%	8%
Gobernación Provincial de Talca	19	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Linares	20	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Cauquenes	14	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Ñuble	19	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Biobío	16	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Concepción	23	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Arauco	14	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Malleco	15	4	90%	8%
Gobernación Provincial de Cautín	18	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Valdivia	20	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Ranco	16	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Osorno	15	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Llanquihue	17	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Chiloé	12	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Palena	14	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Coyhaique	16	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Aysén	15	3	75%	4%
Gobernación Provincial de General Carrera	13	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Capitán Prat	10	5	90%	8%

Gobernación Provincial de Última Esperanza	13	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Magallanes	18	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Tierra del Fuego	12	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Antártica Chilena	11	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Cordillera	16	4	75%	4%
Gobernación Provincial de Maipo	19	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Melipilla	17	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Talagante	13	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Chacabuco	15	5	100%	8%